

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Miguel Hernández de Elche	Facultad de Farmacia	03023163	
	Facultad de Medicina	03010557	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Salud Pública, Ciencias Médicas y Quirúrgicas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Salud Pública, Ciencias Médicas y Quirúrgicas por la Universidad Miguel Hernández de Elche			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María del Carmen López Ruiz	Directora del Servicio de Gestión de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	74195077K		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jesús Tadeo Pastor Ciurana	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	19865697E		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Miguel Jordán Vidal	Vicerrector de Investigación e Innovación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18965995B		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. de la Universidad, s/n	03202	Elche/Elx	689580072
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
doctorado@umh.es	Alicante		966658463

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Alicante, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Salud Pública, Ciencias Médicas y Quirúrgicas por la Universidad Miguel Hernández de Elche	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Salud		Medicina		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad Miguel Hernández de Elche		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>En la Universidad Miguel Hernández, se vienen desarrollando diversas actividades académicas e investigadoras en el ámbito de la salud pública, la medicina, la cirugía, la historia de la ciencia y la psicología aplicada a la salud que mediante su integración y coordinación pueden alcanzar sinergias que incrementen tanto la calidad y eficiencia de sus actuaciones como el alcance de sus resultados. En esos momentos se desarrollan los programas de doctorado de Salud Pública, de Medicina, de Cirugía y de Psicología de la Salud en cuatro departamentos de esta universidad por parte de profesores pertenecientes a las Facultades de Medicina y Farmacia. Al mismo tiempo los investigadores involucrados en estos programas desarrollan estudios de máster en los que se comparte profesorado y cuya base científica, aunque a veces compartida, se beneficiaría de una mayor integración.</p> <p>El Programa de Doctorado <i>¿Salud Pública¿</i> del Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología de la Universidad Miguel Hernández comenzó como tal en el curso 1986-1987 en el seno del Departamento de Salud Comunitaria de la Universidad de Alicante, del que posteriormente surgió el actual Departamento al crearse la Universidad Miguel Hernández y segregar para ello la Facultad de Medicina desde la Universidad de Alicante a la de nueva creación. Durante su trayectoria siempre se ha caracterizado por su afán innovador, por aunar diversas áreas de conocimiento y por los reconocimientos. Su calidad fue avalada por la concesión de una ayuda, en el marco de la Convocatoria de Ayudas para Programas de Doctorado de Calidad, concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, según resolución de 26 de septiembre de 1994 (BOE de 03/10/94) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Más recientemente ha sido reconocido con la Mención hacia la Excelencia por resolución de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades. En los últimos 10 años se han defendido 30 tesis doctorales. Paralelamente a este programa el mismo departamento organiza un Máster Oficial de Salud Pública que se está desarrollando en la Universidad Miguel Hernández desde el curso 1997/98, con un número medio de 25 alumnos por curso.</p> <p>El Departamento de Medicina Clínica mediante varios programas (RD 778/1998 y RD 1393/2007), entre ellos el de Medicina y Medicina Clínica, el de Inmunología Experimental e Inmunopatología o el de Investigación Clínica ha formado a numerosos doctorandos (159 en los últimos 10 años). Por otra parte, organiza diversos másteres y en particular por lo que concierne a esta propuesta el Máster Oficial de Investigación Clínica en el que participan varios investigadores de áreas distintas que hacen esta propuesta.</p> <p>El Departamento de Patología y Cirugía ha desarrollado en los últimos 10 años el Programa de Doctorado integrando a las áreas de Cirugía, Oftalmología, Medicina Legal y Anatomía Patológica. Desde el 2002 hasta el 2009 denominado Oncología Quirúrgica, Ciencias de la Visión y Medicina Legal y posteriormente desde el 2010 hasta la actualidad al amparo del RD 1393 el Doctorado en Investigación en Ciencias Clínico-Quirúrgicas. Asociado a este Doctorado, desde el 2009 se viene impartiendo el Máster Universitario de Investigación Clínica y Quirúrgica que comparte algunas asignaturas con el Máster de Medicina Clínica del Departamento de Medicina Clínica en el que participan las áreas de conocimiento anteriormente citadas y que además ha integrado dos asignaturas optativas del área de Obstetricia y Ginecología. Los resultados obtenidos durante este período son: 56 doctorandos que han defendido su tesis doctoral y 10 de ellos han obtenido premio extraordinario.</p> <p>Por último, las investigadoras del equipo de Psicología Social de la Salud han participado y coordinado el programa de doctorado de Psicología de la Salud, desarrollado en el Departamento del mismo nombre, desde sus primeras ediciones; primero como Departamento perteneciente a la Universidad de Alicante y posteriormente, a la Universidad Miguel Hernández. Así mismo, han formado parte del profesorado del Máster de Psicología de la Salud, desde sus inicios hasta su configuración como Máster Oficial. Así, dentro de las enseñanzas de post-grado, han desarrollado la línea de investigación que supone la aplicación de la psicología al ámbito de la enfermedad crónica.</p> <p>Con estos antecedentes, el programa de doctorado en «Salud Pública, Ciencias Médicas y Quirúrgicas» se plantea como la continuación y a la vez integración académica de áreas de conocimiento y líneas de investigación diversas</p>

que a través de actuaciones conjuntas y acciones transversales pueden originar preguntas de investigación más pertinentes y relevantes sobre los problemas sanitarios actuales y ofrecer respuestas de carácter más integral y con mayores posibilidades de aplicación en la práctica clínica y en la salud pública y, también, con mayor capacidad de producir incrementos sensibles del cuerpo de conocimientos. Esta transversalidad dificulta una nominación del doctorado que sin ser excesivamente extensa sea coherente con las líneas de investigación propuestas y no induzca confusión, creemos que la denominación elegida reúne estas condiciones pues las líneas de investigación en historia de la ciencia y en psicología social se ajustan a la perspectiva de salud pública mientras que las áreas médicas y quirúrgicas de los grupos participantes se incluyen perfectamente en la denominación genérica.

Ciertamente, las líneas de investigación que sustentan la propuesta son tan diversas (desde cirugía oftalmológica, la comunicación científica o la epidemiología social) como complementarias en unos tiempos en que los problemas sanitarios son suficientemente complejos como para abordarlos con multidisciplinariedad efectiva. Las investigaciones conjuntas ya desarrolladas por algunos de los grupos participantes muestran precisamente lo fructífero de esa colaboración. Se plantea, por tanto una formación investigadora amplia en la que doctorandos de diversa procedencia tienen la oportunidad de un aprendizaje en las distintas facetas de la investigación beneficiándose de la mejor calidad posible en cada una de ellas. Este programa aspira a que los doctorandos, independientemente de la pregunta de investigación planteada, apliquen las mejores capacidades y conocimientos disponibles por parte de los tutores, desde el manejo sistemático de las fuentes científicas, la metodología de investigación o los rasgos de la patología de un determinado problema hasta los condicionantes de la salud global y el manejo individual de los problemas de salud. Aprenderán así mismo a elaborar, redactar y presentar por escrito y oralmente trabajos de investigación en las mencionadas áreas. Todo ello debe permitir la formación de investigadores con capacidad crítica y conocimiento suficiente para poder diseñar proyectos de trabajo rigurosos dentro de las líneas de trabajo más importantes de la epidemiología, salud pública, medicina, cirugía, historia de la ciencia y psicología social aplicada a la salud.

El objetivo general de este programa de doctorado es configurar un espacio académico multidisciplinar en torno al estudio sobre los principales problemas de salud procurando dar respuestas a la necesidad de evidencias científicas que faciliten la toma de decisiones en el ámbito clínico, el de la gestión sanitaria y el de las políticas de salud. El programa se articula en torno a un conjunto de actividades formativas que pretenden aportar un análisis amplio, plural e integrador de las dimensiones epidemiológicas, clínicas, tecnológicas, comportamentales, sociales y culturales de la medicina y la salud pública.

La complejidad de las relaciones entre la actividad científica en torno a la salud y la situación sanitaria y social de nuestro tiempo requieren una sólida formación científica que además se caracterice por una perspectiva amplia que contribuya a ir abandonando los enfoques investigadores parciales cuyos resultados difícilmente pueden armarse en estructuras teóricas sólidas. El programa de doctorado, que ahora se propone, ofrece al estudiante una formación multidisciplinar, que le permite un acercamiento a la realidad científica desde una perspectiva integradora, a través de una comprensión global. Supone la búsqueda sistemática de las sinergias, del valor añadido que tiene el trabajo colaborativo académico con capacidades y saberes diversos sobre el mismo asunto: la salud o su ausencia en los individuos y las poblaciones. El nuevo doctorado cubre una demanda real de formación de investigadores y especialización en un entorno más enriquecedor que cada una de las áreas de conocimientos y equipos científicos pueden ofrecer en programas más circunscritos.

La necesidad de formar investigadores en salud con esta visión amplia está justificada por varios factores del entorno: la necesidad imperiosa de identificar las intervenciones sanitarias eficientes y descartar las obsoletas e inefectivas; la importancia creciente de los condicionantes sociales de la salud y sus implicaciones clínicas, políticas y sociales; los nuevos mercados sanitarios y sus efectos en la consideración de la salud y la enfermedad; la necesidad de incorporar las innovaciones sanitarias efectivas en entornos cuyas características modifican los resultados en términos de salud; la exigencia de una calidad metodológica excelente que sólo la cooperación transversal hace posible. Todo ello se puede percibir en los editoriales de las revistas científicas más prestigeadas que indican que el futuro requiere: 1) una investigación en salud multidisciplinar de alta calidad; 2) la incorporación de innovaciones eficientes y un decrecimiento de intervenciones inefectivas o incluso perjudiciales; y, 3) una mayor atención a los determinantes globales de la salud.

Es preciso, por ello, que a través de un doctorado como el que se propone, la universidad forme expertos capaces de investigar los problemas salud con una perspectiva puesta en la traslación del conocimiento para que aporten a la sociedad las claves de la práctica sanitaria del futuro.

Es por tanto un programa que pretende ser innovador pero al mismo tiempo que parte del contexto universitario concreto de la Miguel Hernández al estar en consonancia con su oferta de títulos y con la experiencia en máster antes mencionada. El programa está por tanto en línea con la potencialidad de la universidad y en consonancia con su estrategia de I+D+i, pero procurando alcanzar mejoras por las sinergias ya mencionadas.

La actual propuesta integrada, presenta los siguientes elementos de mejora con respecto a los programas de doctorado anteriores:

- Amplía el perfil académico, incluyendo una aproximación integral a los problemas de salud, combinando el estudio de las causas biológicas con los condicionantes sociales y psicológicos de la salud.
- Permite la colaboración y activación de las sinergias de las capacidades y conocimientos del profesorado del doctorado permitiendo co-direcciones científicas que den valor añadido a las investigaciones clínicas, epidemiológicas y de salud pública.
- Amplia los recursos de investigación puestos a disposición de los estudiantes: sistemas de información clínica y sanitaria; capacidad de identificación de documentación científica; disponibilidad de laboratorios de investigación; capacidad de diseño de investigación y de análisis de datos.

- Es continuación de unos estudios universitarios de máster con perfiles académicos y profesionales similares y que ya son impartidos ¿los diversos máster- con colaboraciones académicas del profesorado del doctorado.

- Implica la colaboración interdepartamental universitaria y entre servicios sanitarios de tres áreas sanitarias distintas. Presenta una mejor alineación con la Estrategia de I+D+i de la Universidad al integrar de forma transversal a varios grupos de investigación ya reconocidos como consolidados en la Universidad (cuatro grupos consolidados: Grupo de Investigación en epidemiología clínica y servicios sanitarios; Unidad de Epidemiología de la Nutrición; Grupo de Estudios Avanzados en Historia de la Salud y la Medicina (<http://www.umh.es/frame.asp?url=/menu.asp?investigacion>) con otros grupos de investigación activos de la propia universidad pero con dedicación particular a la práctica sanitaria. Tal como se expone memoria de estos grupos (<http://www.umh.es/frame.asp?url=/gruposinv>), la política interna de investigación de la Universidad Miguel Hernández se ha orientado a la potenciación de estos grupos tanto en la investigación básica como aplicada y en la transferencia de conocimiento al sector productivo y a la sociedad. Precisamente, las líneas de investigación propuestas en el programa refuerzan el trabajo de los grupos consolidados al integrar investigadores de trayectoria excelente especialmente dedicados a la transferencia incrementando esta vertiente de la estrategia de la Universidad

En la actualidad los departamentos organizadores albergan diversos grupos de investigación en salud pública, medicina, cirugía, historia de la ciencia y psicología y entre ellos los 6 equipos investigadores que hacen la propuesta. Estos grupos han contado con financiación mantenida en los últimos 10 años y todos ellos tienen proyectos activos, dirigen en algunos casos grupos multicéntricos a nivel nacional e internacional y algunos están integrados en Centros de Investigación Biomédica en Red o en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa Sanitaria. Por otra parte han obtenido proyectos Consolider del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y disfrutado de proyectos del Programa Prometeo para grupos de excelencia de la Generalitat Valenciana. En el apartado correspondiente se describen en detalle los proyectos financiados.

Tanto las líneas de investigación generales como los proyectos específicos permiten desarrollar tesis doctorales en torno a una amplia lista de temas de investigación innovadores en la salud pública, la medicina y la cirugía actuales (nota: algunos de los ejemplos expuestos se basan en líneas cuya financiación está pendiente de resolución):

- Nutrición y salud: aspectos epidemiológicos e históricos.
- Enfermedades infecciosas: aspectos clínicos, epidemiológicos y preventivos.
- Epidemiología clínica.
- Determinantes de exposición a pruebas radiológicas: oportunidades de racionalización.
- Políticas de salud pública: transparencia e independencia.
- Ética de salud pública.
- Determinantes de las conductas de enfermedad, procesos de adaptación y resultados de salud
- Modelos socio cognitivos de la psicología aplicada a la salud.
- Determinantes psicosociales y estrategias de intervención para la adhesión terapéutica en enfermedades crónicas.
- Determinantes cognitivos y actitudinales de los procesos de interacción profesional-paciente.
- Adaptación, desarrollo y validación de instrumentos en salud.
- Desarrollo de nuevas técnicas para el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades proctológicas benignas.
- Análisis de los cambios metabólicos tras el tratamiento quirúrgico de la obesidad mórbida
- Análisis de las variables pronóstico en la cirugía de tiroides y suprarrenal por patología benigna y maligna.
- Análisis de la calidad de los servicios de cirugía general a través de la evaluación de tasas de reingreso, motivos de retraso en alta hospitalaria (estancias inadecuadas) y evaluación de efectos adversos.
- Desarrollo de la cirugía robótica en sus aspectos diagnósticos, cibercirugía, sensación háptica, y planificación de intervenciones.
- Diagnóstico de las enfermedades reumáticas.
- Terapéutica del infarto agudo de miocardio.
- Caracterización de nuevos Alérgenos vegetales y alimentarios.
- Mecanismos de inflamación en enfermedades graves.

El programa de doctorado en salud pública, ciencias médicas y quirúrgicas se sustenta sobre los siguientes fundamentos:

- a) Existencia de grupos de investigación activos, con líneas, proyectos y sólida fundación académica además de interacciones activas que permiten incrementar la cooperación y trabajo multidisciplinar.
- b) La implicación de tres departamentos universitarios con antecedentes de excelencia en formación de postgrado, con másteres oficiales activos en las diversas áreas de conocimiento y con capacidad de convocatoria que garantiza unas altas expectativas de demanda para el desarrollo tanto profesional e investigador.

c) El propósito de la formación de investigadores con múltiples perfiles de formación de grado compatibilizando en el mismo programa objetivos de carrera profesional dentro y fuera de ámbito académico.

d) Este programa se integraría en la Escuela de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández en la eventualidad de que ésta se crease.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
055	Universidad Miguel Hernández de Elche

1.3. Universidad Miguel Hernández de Elche

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
03023163	Facultad de Farmacia
03010557	Facultad de Medicina

1.3.2. Facultad de Farmacia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
14	15

NORMAS DE PERMANENCIA

<http://estudios.umh.es/files/2012/06/ACUERDO-NORMATIVA-DE-ESTUDIOS-DE-DOCTORADO-DE-LA-UMH.pdf>

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Medicina

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
14	15

NORMAS DE PERMANENCIA

<http://estudios.umh.es/files/2012/06/ACUERDO-NORMATIVA-DE-ESTUDIOS-DE-DOCTORADO-DE-LA-UMH.pdf>

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>La UMH es una Universidad en la que se imparte docencia en 4 Campus: Altea, Sant Joan d'Alacant, Elche y Orihue-la.</p> <p>Las facultades de Medicina y Farmacia se encuentran en el Campus de Sant Joan d'Alacant de la Universidad Miguel Hernández de Elche.</p> <p>Actualmente, se está negociando una colaboración con la Universidade de São Paulo (USP)</p>			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CB17 - Conocimiento, manejo y discusión de las fuentes de información sanitaria y de las fuentes de información científica y bibliográfica en ciencias de la salud

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>El Programa de Doctorado en Salud Pública, Ciencias Médicas y Quirúrgicas, además de continuar los doctorados previos de los departamentos concernidos, es una continuación académica natural de cinco Másteres oficiales: Universitario en Salud Pública, Universitario de Investigación Clínica y Quirúrgica, Universitario de Investigación en Medicina Clínica, de Investigación en Atención Primaria, Universitario en Enfermedades Infecciosas y Salud Internacional. Además, supone una alternativa coherente para la continuidad en la formación académica investigadora de los estudiantes del Master Universitario de Psicología de la Salud. Tanto a los estudiantes procedentes de dichos máster, como a quienes desde otros estudios de posgrado españoles o extranjeros, se interesen por nuestro programa de doctorado se les brindará una información detallada de los contenidos y orientaciones a través de las páginas web de la Universidad Miguel Hernández (http://estudios.umh.es/doctorado/).</p> <p>En esta página se incluye la información que se especifica a continuación:</p> <p>§ Título</p> <p>§ Objetivos generales y específicos</p>

- § Perfil de ingreso y requisitos de admisión
- § Plazos de preinscripción y matriculación
- § Número de plazas
- § Calendario
- § Líneas de investigación y profesores por cada una de las líneas
- § Profesorado y horarios de tutoría
- § Actividades complementarias programadas (cursos, conferencias...)
- § Composición de las comisiones de gestión y calidad del programa de doctorado
- § Orientaciones sobre la elaboración de la tesis doctoral
- § Protocolo del programa de doctorado

Además, se publicarán páginas específicas sobre las condiciones de acceso, criterios de convalidación, organización del programa, sistema de tutorías, líneas de investigación y contenidos. Los interesados podrán además contactar con los responsables de coordinación del programa en cada una de las áreas implicadas para lo que se dispondrá de una oferta específica de horario. Por tanto, los doctorandos tendrán disponible información antes de su matriculación que podrá ser incluso de carácter personalizado.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El requisito de acceso al programa de doctorado es el establecido en el art. 6 del Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

El perfil de ingreso idóneo corresponde a los estudiantes que hayan obtenido las titulaciones de los másteres anteriormente citados, que ofrecen los conocimientos y habilidades propios de la salud pública, la medicina, la cirugía y la psicología aplicada a la salud.

Quienes procedan de otros estudios de máster deberán complementar su formación mediante un curso complementario que añada a su formación anterior los conocimientos imprescindibles para la investigación sanitaria, además del ya previsto en el artículo 3.3 de la Normativa de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández, referido a conceptos metodológicos más genéricos. Se tendrá en cuenta la formación académica previa en estos campos. El proceso formativo, el diseño del proyecto de investigación y su desarrollo hacen recomendable el conocimiento del inglés, al menos a nivel de lectura y expresión básica.

El órgano competente para informar y proponer la admisión de alumnos al Programa será la Comisión Académica del programa de Doctorado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 6 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche aprobado por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 1 de junio de 2012.

De acuerdo a la mencionada Normativa, la Comisión Académica del Programa de Doctorado estará formada por:

- a) 3 profesores del Programa de Doctorado en una proporción de un profesor por 3 alumnos de Doctorado, no superando, en ningún caso, un total de 4 profesores con el objetivo de garantizar la máxima representatividad de las áreas de conocimiento. Los profesores que formen parte de dicha Comisión deberán tener, al menos, un tramo de actividad investigadora concedido (sexenio) o su equivalente en el caso de personal contratado.

- b) El Coordinador del Programa de Doctorado.

- c) Un representante, con actividad científica reconocida, del personal de Organismos Públicos de Investigación así como de otras entidades e instituciones implicadas en la I+D+i tanto nacional como internacional, cuando se trate de programas conjuntos o se desarrolle un doctorado en colaboración.

Los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado serán elegidos por y entre los profesores del Programa de Doctorado. Su mandato tendrá una duración de 3 años.

Acceso

A lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011 del 10 de febrero que se escribe a continuación se añaden los criterios de esta propuesta de programa de doctorado.

1. Con carácter general, para el acceso al programa de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio 6 créditos ECTS de formación investigadora, salvo que en el conjunto de estudios universitarios oficiales incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación de nivel de Master.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011 del 10 de febrero, esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster. La formación investigadora contendrá al menos los siguientes descriptores: Características fundamentales del proceso de producción y difusión científica. Sistemas de recuperación de la información. Evaluación de los trabajos de investigación. La medición de la calidad de la actividad científica. Ética en la actividad investigadora. Financiación de la investigación. Preparación de proyectos de investigación. Carrera profesional investigadora.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio 6 créditos ECTS de formación investigadora, salvo que en el conjunto de estudios universitarios oficiales incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación de nivel de Master. La formación investigadora contendrá al menos los descriptores mencionados en el punto anterior.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio 6 créditos ECTS de formación investigadora, salvo que en el conjunto de estudios universitarios oficiales incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación de nivel de Máster. La formación investigadora contendrá al menos los descriptores mencionados en los dos puntos anteriores.

Preparación de proyectos de investigación. Carrera profesional investigadora.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Admisión

Los estudiantes que cumplan estas condiciones serán admitidos en el Programa de Doctorado en su periodo de investigación conforme a los siguientes requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos:

1. Requisitos de admisión específicos

- Estar en posesión del título de «Máster Universitario en Salud Pública, en Investigación Clínica y Quirúrgica, en Investigación en Medicina Clínica, en Investigación en Atención Primaria, en Enfermedades Infecciosas y Salud Internacional.
- Tras el informe positivo de la Comisión Académica del Programa comisión correspondiente, también podrán admitirse alumnos procedentes de otros másteres o cursos de posgrado relacionados con la salud pública, la medicina, la cirugía o de la psicología de la salud ofrecidos por otras universidades españolas y extranjeras. La comisión podrá recomendar la realización de una formación complementaria.

2. Criterios de valoración de méritos

Los criterios de valoración serán las calificaciones obtenidas en los cursos realizados en el contexto del máster y el DEA. También podrán emplearse, si se considera necesario, los criterios generales exigidos para la admisión a los «Másteres Universitarios en Salud Pública, Investigación Clínica y Quirúrgica, Investigación en Medicina Clínica, de Investigación en Atención Primaria, o en Enfermedades Infecciosas y Salud Internacional»:

- Nota media de la licenciatura, diplomatura y masteres previos.
- Becas de colaboración.
- Cursos relacionados con las áreas de conocimiento implicadas en el doctorado.
- Participación en reuniones científicas relacionadas con las áreas de conocimiento implicadas en el doctorado.
- Méritos de investigación (Publicaciones; participación en proyectos de investigación)
- Experiencia profesional en el ámbito de la salud pública, las especialidades médicas o quirúrgicas.

Los criterios 1 y 2 ponderarán un máximo del 25% cada uno,
Los criterios 3 a 5 ponderarán un máximo del 10% cada uno.
El criterio 6 un 20% de la puntuación total se obtiene del criterio: experiencia profesional.

La CAPD (Comisión Académica del Programa de Doctorado) valorará la afinidad de la trayectoria académica a las líneas de investigación del Programa.

Por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en la Universidad Miguel Hernández de Elche existe una normativa aprobada en Consejo de Gobierno en sesión de 7 de noviembre de 2007 que vela por el respeto al principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y que presta apoyo al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. La necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos se realizará a través del Área de Atención al Estudiante con Discapacidad de la Universidad de la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad tal como dispone la normativa antes mencionada (<http://estudios.umh.es/files/2013/02/Normativa-personas-discapacidad.pdf>) que además describe los diversos procedimientos a aplicar en todas las fases educativas desde la admisión hasta la finalización de los estudios

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Miguel Hernández de Elche	Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Ciencias Clínico-Quirúrgicas
Universidad Miguel Hernández de Elche	Programa Oficial de Doctorado en Investigación Clínica
Universidad Miguel Hernández de Elche	Programa Oficial de Doctorado en Salud Pública
Universidad Miguel Hernández de Elche	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Medicina Laboral y Salud Pública
Universidad Miguel Hernández de Elche	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en atención primaria

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	24	4
Año 2	46	5
Año 3	27	4
Año 4	16	3
Año 5	9	2

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los estudiantes que hayan cursado los Máster Universitarios en Salud Pública, Investigación Clínica y Quirúrgica, Investigación en Medicina Clínica, Investigación en Atención Primaria, en Enfermedades Infecciosas y Salud Internacional o en Psicología de la Salud (con la elección de la opción correspondiente a metodología de investigación) accederán directamente al programa de doctorado sin necesidad de complementos formativos.

Los estudiantes procedentes de otros títulos de posgrado si no incluyen una formación específica en salud pública, investigación en medicina clínica o quirúrgica deberán cursar el módulo de formación de 6 créditos ECTS de formación interdisciplinar, denominado ¿Fundamentos de las intervenciones sanitarias y de salud pública¿ "Investigación sanitaria y su financiación", conteniendo al menos los siguientes descriptores: Condicionantes de la salud de la po-

blación e intervenciones sanitarias. Características fundamentales del proceso de producción y difusión científica. Sistemas de recuperación de la información. Evaluación de los trabajos de investigación. La medición de la calidad de la actividad científica. Ética en la actividad investigadora. Financiación de la investigación. Preparación de proyectos de investigación. Carrera profesional investigadora.

Este módulo se desarrollará mediante seminarios prácticos en los que los participantes, como resultado del aprendizaje, adquirirán conocimientos básicos de salud pública y medicina, así como capacidades básicas en los procedimientos de investigación habituales en salud pública y medicina, en la preparación de proyectos, en la integración de los principios éticos en los procesos de generación de conocimiento y en la obtención de financiación. Este módulo se evaluará mediante la presentación de tres ensayos sobre los contenidos anteriormente expuestos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Actividades transversales (Comunes a todos los programas de doctorado)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		
<p>Detalle y planificación actividad formativa: Primera anualidad (1ª y 2ª si tiempo parcial). Estas actividades abarcarán congresos, jornadas o talleres organizados por los Departamentos implicados en los programas de doctorado o en instituciones relacionadas, además de las ofertas que se programen anualmente. Los doctorandos adquirirán facultades y conocimientos relacionados con las competencias, capacidades y destrezas:</p> <p>CB11, 12, 15 y 16; CA03, 4 y 5;</p> <p>Lenguas usadas: español, inglés y valenciano.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>En todas las sesiones habrá control de asistencia de los doctorandos. Al menos en 4 de las actividades en cada curso, el doctorando prepara la sesión con lectura de documentación oportuna de acuerdo con su tutor y realizará preguntas en el transcurso de las sesiones a, al menos, un ponente o conferenciante.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Actuaciones de movilidad: independientemente de la participación de expertos de otras universidades e instituciones nacionales y extranjeras en las acciones previstas en esta actividad, aquellos doctorandos que realicen la actividad 6 realizarán acciones similares en la institución de destino que quedará registrada en el documento de actividades.</p>		
ACTIVIDAD: Informe previo a la lectura		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Detalle y planificación actividad formativa: una vez finalizado el período previsto para la realización del programa, cada estudiante deberá presentar ante su tutor y dos profesores del programa afines a la línea de investigación su informe de tesis. Requisito indispensable para la autorización para la lectura y defensa de la tesis. La asistencia será pública y otros doctorandos podrán participar en el debate. Los doctorandos adquirirán facultades y conocimientos relacionados con las competencias, capacidades y destrezas: todas en general.</p> <p>Lenguas: español, inglés y, eventualmente, valenciano.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Convocatoria e inscripción. Participación activa en al menos dos presentaciones de compañeros del doctorado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Independientemente de la participación de expertos de otras universidades e instituciones nacionales y extranjeras en las acciones previstas en esta actividad, aquellos doctorandos que realicen la actividad 6 realizarán parte de la actividad en la institución de destino que quedará registrada en el documento de actividades.</p>		
ACTIVIDAD: Redacción de artículos científicos (otras actividades transversales)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Detalle y planificación actividad formativa: Primera anualidad (primer semestre de la segunda si tiempo parcial). Los doctorandos tendrán accesible en la web de la universidad materiales docentes sobre escritura científica y un documento con indicaciones sobre las tareas a realizar. Este trabajo se completará con tutorías y la redacción de un artículo breve (ensayo, revisión corta, o similar). Los doctorandos adquirirán facultades y conocimientos relacionados con las competencias, capacidades y destrezas:</p>		

BC11-14, 16, y 17-20; CA01-03 y 04;		
Lenguas: español e inglés.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Procedimiento de control: deben completarse adecuadamente las tareas previstas con suficiencia y redactar a satisfacción el artículo breve. Debe ser susceptible de remisión a una revista científica y debe aprovecharse para analizar el conocimiento disponible sobre el proyecto de investigación.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Actuaciones de movilidad: independientemente de la participación de expertos de otras universidades e instituciones nacionales y extranjeras en las acciones previstas en esta actividad, esta actividad no prevé acciones en ese ámbito.		
ACTIVIDAD: Plan de investigación del doctorado		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	45
DESCRIPCIÓN		
<p>Detalle y planificación actividad formativa: Final primer semestre (segundo semestre si tiempo parcial). Los estudiantes de doctorado deberán presentar un proyecto de investigación de doctorado y someterlo a debate.</p> <p>La preparación se realizará mediante la dirección y tutoría de tutor y del director de tesis asignados así como tutorías eventuales de los equipos de investigación involucrados indirectamente en el proyecto o de aquellos que faciliten su preparación, bien por facilitar visiones complementarias o bien por aportar apoyo metodológico (identificación y análisis de documentación científica, metodología de investigación sanitaria, etc.).</p> <p>Algunos de los criterios y requisitos de esta actividad están determinados por la normativa de doctorado de la Universidad Miguel Hernández. Además de los aspectos ya recogidos en la normativa (ver más abajo en el punto 5), el proyecto será presentado en sesiones públicas con el resto de estudiantes de doctorado que combinará la presentación con debate en el que participarán al menos tres profesores del programa.</p> <p>El aprendizaje en esta actividad cubre gran parte de las competencias, capacidades y destrezas enumeradas.</p> <p>Lenguas: mayoritariamente en español; sin embargo, parte de la documentación e incluso material de presentación usará el inglés y eventualmente el valenciano. En la medida de la posibilidades se fomentará que las presentaciones puedan hacerse alternando español e inglés.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
La presentación del proyecto y la asistencia y participación en los debates será obligatoria y evaluable.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Independientemente de la participación de expertos de otras universidades e instituciones nacionales y extranjeras en las acciones previstas en esta actividad, aquellos doctorandos que realicen la actividad 6 realizarán parte de la actividad en la institución de destino que quedará registrada en el documento de actividades.		
ACTIVIDAD: Seminarios de doctorado		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Detalle y planificación actividad formativa: En todas las anualidades (la cadencia de asistencia podrá ser menor para los doctorandos a tiempo parcial. Los seminarios de doctorado serán impartidos con una periodicidad bimensual por especialistas españoles y extranjeros de reconocido prestigio. Sesiones de 1:30 horas por la tarde, con presentación del ponente y discusión académica posterior, un profesor del doctorado seguirá cada seminario tanto en la preparación, como es su desarrollo y evaluación (asistencia y participación activa). Cada seminario tendrá una presentación previa con la lectura de al menos un documento recomendado por el ponente sobre el tema de investigación. Los doctorandos adquirirán facultades y conocimientos relacionados con las competencias, capacidades y destrezas: 2.1. (todas excepto CB14; CA02;</p> <p>Lenguas: Español, inglés y ocasionalmente valenciano</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
La asistencia a los seminarios de investigación bimensuales será obligatoria mediante control de asistencia (al menos al 80%: 16 seminarios). Se formularán preguntas o se participará en el debate académico en, al menos, 4 seminarios.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Independientemente de la participación de expertos de otras universidades e instituciones nacionales y extranjeras en las acciones previstas en esta actividad, aquellos doctorandos que realicen la actividad 6 realizarán parte de la actividad en la institución de destino que quedará registrada en el documento de actividades.		
ACTIVIDAD: Primer informe de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	45
DESCRIPCIÓN		

<p>Detalle y planificación actividad formativa: Primer y segundo trimestres de la segunda anualidad (tercer y cuarto trimestres si tiempo parcial). Durante el período mencionado el doctorando deberá: 1) Preparar un informe de su proyecto que al menos tenga una redacción completa de los antecedentes, la definición de la pregunta de investigación, los objetivos de la tesis, los aspectos metodológicos fundamentales, los primeros resultados, una propuesta de los títulos de los artículos que resultarán de la tesis con una perspectiva de las revistas u otros soportes donde podrán publicarse; 2) preparar el mencionado informe en equipo con al menos dos doctorandos más; 3) hacer una presentación formal de su informe al resto del equipo cuyos integrantes redactarán un breve informe (200 palabras con las indicaciones de mejora formales y de fondo); y, 4) presentar el informe definitivo ante una comisión formada por tres profesores del programa abierta a todos los doctorandos. Los doctorandos adquirirán facultades y conocimientos relacionados con las competencias, capacidades y destrezas: todas excepto CB15, 16; CA01-06;</p> <p>Lenguas: español e inglés, ocasionalmente valenciano.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Los estudiantes deberán haber participado en un equipo y haber entregado su informe al tutor. Deberán asistir al menos a 5 de las presentaciones de informes (incluyendo la suya propia) y participar activamente en el debate de dos en las que no haya participado en la preparación. (15 horas). Se controlará la asistencia y la participación.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Independientemente de la participación de expertos de otras universidades e instituciones nacionales y extranjeras en las acciones previstas en esta actividad, esta actividad no prevé acciones en ese ámbito a no ser que se trate de un doctorando que realice una estancia prolongada desde el inicio ligada a un proyecto de alguno de los grupos de investigación en cooperación con otra institución.</p>		
ACTIVIDAD: Estancias en el extranjero		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		
<p>Detalle y planificación actividad formativa: Segunda o tercera anualidad (tercera, cuarta o quinta si tiempo parcial). Los estudiantes que puedan disfrutar de una beca de formación de personal investigador o que sus circunstancias lo permita (dedicación y otras) invertirán al menos un período de tres meses de estancia en una institución extranjera durante los períodos mencionados. Los profesores del programa apoyarán la obtención de financiación. El centro de investigación elegido estará en función del tema del trabajo de investigación. Los doctorandos adquirirán facultades y conocimientos relacionados con las competencias, capacidades y destrezas: además de reforzar el aprendizaje relacionado con diversas competencias, esta actividad se relaciona directamente con las competencias CB15 y CA02</p> <p>Lengua: inglés y, ocasionalmente, otras que por las condiciones del doctorando o de la institución lo faciliten.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>La Comisión Académica del Doctorado establecerá las gestiones administrativas oportunas.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Esta actividad será promovida activamente por todos los equipos de investigación aprovechando las investigaciones colaborativas establecidas y las relaciones internacionales de todos los grupos incluidos en la propuesta.</p>		
ACTIVIDAD: Participación en congresos, simposios y otras reuniones científicas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
<p>Detalle y planificación actividad formativa: Todos los estudiantes del programa deberán, al menos, asistir un congreso, simposio o reunión científica nacional o internacional sobre epidemiología, salud pública, ciencias médicas o quirúrgicas presentando comunicaciones científicas. Esta actividad podrá ser convalidada para quienes realicen una estancia en el extranjero, pero será obligatoria para el resto. La actividad tendrá lugar en los dos últimos años del programa de doctorado (tres últimos si tiempo parcial). Los doctorandos adquirirán facultades y conocimientos relacionados con las competencias, capacidades y destrezas: todas en general y en concreto CB15 y 16</p> <p>Lenguas: las de los congresos, en general español e inglés.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Presentación de, al menos, una comunicación oral y de un cartel.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Los doctorandos tendrán preferencia en la recepción de ayudas de desplazamiento a congresos siempre que presenten en ellos contribuciones científicas.</p>		
ACTIVIDAD: Informe de seguimiento de la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
<p>Detalle y planificación actividad formativa: durante el segundo trimestre del tercer año (primero de la quinta anualidad si parcial), cada estudiante deberá presentar ante una comisión de profesores del programa una síntesis del estado de su investigación. Extensión 30-50 páginas. Este informe y su preparación se desarrollan en paralelo a la actividad 9, de hecho el informe debe presentar la relación de artículos remitidos para publicación y las co-</p>		

municaciones presentadas. Los doctorandos adquirirán facultades y conocimientos relacionados con las competencias, capacidades y destrezas: todas en general.

Lenguas: español e inglés, eventualmente valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Convocatoria oficial y asistencia libre. El informe debe contener los resultados fundamentales de la tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Independientemente de la participación de expertos de otras universidades e instituciones nacionales y extranjeras en las acciones previstas en esta actividad, aquellos doctorandos que realicen la actividad 6 realizarán parte de la actividad en la institución de destino que quedará registrada en el documento de actividades.

ACTIVIDAD: Publicaciones

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN

Desde la primera anualidad todas las actividades incorporan el componente de la difusión de los resultados de investigación. Durante los dos últimos años del programa (3 si dedicación parcial) se valorará la publicación individual o colectiva de los primeros resultados de la investigación. Esta actividad, está relacionada con la actividad 2, en la que ya puede plantear la primera remisión de un artículo a publicación, por ejemplo si del análisis o revisión sistemática de los antecedentes se producen unos resultados que puedan ser útiles a la comunidad científica. Así mismo, esta actividad se relaciona con la actividad 5 en la que los doctorandos deben haber considerado el destino de los resultados de su tesis en términos de poblaciones. La actividad 7 también está relacionada con esta actividad pues las comunicaciones científicas están relacionadas con las futuras publicaciones. Los doctorandos adquirirán facultades y conocimientos relacionados con las competencias, capacidades y destrezas: todas en general.

Lenguas: español e inglés, eventualmente valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Admisión del artículo para la publicación o publicación editada.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Independientemente de la participación de expertos de otras universidades e instituciones nacionales y extranjeras en las acciones previstas en esta actividad, aquellos doctorandos que realicen la actividad 6 realizarán parte de la actividad en la institución de destino que quedará registrada en el documento de actividades.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Normativa de Estudios de Doctorado de la UMH

La Comisión Académica del Programa de Doctorado.

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el órgano colegiado encargado de definir y coordinar el Programa de Doctorado.
2. La Comisión Académica del Programa de Doctorado estará formada por:
 - a. Profesores del Programa de Doctorado en una proporción de un profesor por 3 alumnos de Doctorado; no superando, en ningún caso, un total de 4 profesores con el objetivo de garantizar la máxima representatividad de las áreas de conocimiento. Los profesores que formen parte de dicha Comisión deberán tener, al menos, un tramo de actividad investigadora concedido (sexenio) o su equivalente en el caso de personal contratado.
 - b. El Coordinador del Programa de Doctorado.
 - c. Un representante, con actividad científica reconocida, del personal de Organismos Públicos de Investigación así como de otras entidades e instituciones implicadas en la I+D+i tanto nacional como internacional, cuando se trate de programas conjuntos o se desarrolle un Doctorado en colaboración, este representante deberá reunir los mismos requisitos que cualquier otro miembro de la Comisión, independientemente del cargo que ocupe en dicha institución
3. Los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado serán elegidos por y entre los profesores del Programa de Doctorado. Su mandato tendrá una duración de tres años.
4. Las funciones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado son:
 - a. Relacionar las líneas de investigación y los profesores del Programa de Doctorado.
 - b. Establecer los requisitos de admisión específicos del Programa de Doctorado y decidir sobre la admisión de los estudiantes.
 - c. Determinar, en su caso, los complementos de formación y las actividades de formación transversal que el doctorando deberá realizar, y llevar a cabo su seguimiento.
 - d. Asignar al doctorando un tutor y un Director de tesis de entre los profesores del Programa de Doctorado que serán aceptados por el doctorando.
 - e. Cuando el doctorando no acepte a algunas de las figuras académicas anteriores, la Comisión Académica del Programa del Doctorado, le propondrá un máximo de 3 profesores para cada figura.

- f. Resolver sobre la admisión del Plan de Investigación de los doctorandos matriculados en el Programa de Doctorado.
- g. Realizar el seguimiento y evaluación anual de cada Plan de Investigación, de acuerdo con el calendario y procedimientos que se establezcan.
- h. Resolver acerca de las solicitudes de baja temporal en el Programa.
- i. Autorizar la presentación para el depósito de la tesis, garantizando su calidad antes de su presentación formal y responsabilizándose de velar por la mejora continua del documento final de la tesis doctoral.
- j. Velar por todos los procesos vinculados al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado.
- k. Y todas aquellas, que dentro de su competencia, puedan ser asignadas por la Comisión Académica de Doctorado.

El Coordinador del Programa de Doctorado.

1. El Coordinador del Programa de Doctorado será un profesor del Programa de Doctorado con vinculación permanente con la Universidad Miguel Hernández de Elche y dedicación completa.
2. El Rector nombrará al Coordinador del Programa de Doctorado a propuesta de la Comisión Académica de Doctorado, oída la Comisión Académica del Programa de Doctorado y su mandato será por un período de 3 años. El Coordinador deberá haber dirigido al menos dos tesis doctorales y tener un mínimo de dos sexenios de investigación reconocidos.
3. El Coordinador del programa de Doctorado presidirá la comisión académica del mismo; velará por el cumplimiento de los objetivos y líneas de investigación fijadas por el programa; propondrá a la Comisión Académica de Doctorado la aprobación de los criterios de admisión; y en su caso, propondrá los requisitos específicos que proceda establecer conforme se señala en el artículo 4 de la presente normativa. Así mismo, en colaboración con la Comisión Académica del Programa de Doctorado, velará por el buen funcionamiento del programa en todo lo correspondiente a su desarrollo académico, calidad, internacionalización y cumplimiento de los criterios de excelencia.

El profesorado del Programa de Doctorado.

1. El profesorado de un Programa de Doctorado debe estar en posesión del título de Doctor y acreditar experiencia investigadora en alguna de las líneas de investigación del programa. El profesorado del Programa de Doctorado estará compuesto por profesores promotores del programa (artículo 5.1), por profesores doctores y por investigadores doctores. Los profesores doctores y los investigadores doctores actuarán únicamente como Directores o Codirectores de tesis doctorales.
2. Los profesores doctores y los investigadores doctores, deberán solicitar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado su inclusión en el mismo, justificando su experiencia investigadora. Su adscripción es de carácter temporal, cesando en su condición al finalizar el periodo de la tesis doctoral (tres años a tiempo completos y cinco a tiempo parcial).
3. Los profesores doctores y los investigadores doctores podrán solicitar su paso a profesor promotor cuando cumplan los requisitos detallados en el artículo 5.1.
4. Un profesor podrá causar baja del Programa de Doctorado a petición propia o por incumplimiento de las actividades relacionadas con su actividad como director o tutor.
5. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, emitirá un informe de la inclusión o exclusión del profesor que será ratificado por la Comisión Académica de Doctorado.
6. Cada Programa de Doctorado podrá señalar otros requisitos adicionales que considere oportunos.

Supervisión y seguimiento del doctorando.

1. Una vez admitido al Programa de Doctorado, a cada doctorando se le asignará por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado un tutor. El tutor debe cumplir con los requisitos establecidos, para el profesorado del programa, en el apartado 8.1. con acreditada experiencia investigadora, ligado al Programa de Doctorado y le corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
2. En el plazo máximo de un mes desde su matrícula, la Comisión Académica responsable del programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis doctoral, que podrá ser coincidente, previa petición por parte del alumno, o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior.
3. Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del Doctorado según establezca la Comisión Académica del Programa de Doctorado, y será regularmente revisado por el tutor y el Director de la tesis, y evaluado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
4. Una vez asignado el director de tesis, el alumno elaborará un Plan de Investigación a lo largo de su estancia en el Programa, que deberá presentarlo en un plazo máximo de 3 meses. Este Plan deberá incluir, al menos, los siguientes apartados:
 - a. Datos identificativos del doctorando y de los Directores de la tesis que se propone.
 - b. Título provisional de la propuesta de tesis.
 - c. Resumen de la propuesta.
 - d. Objetivos estimados del trabajo.
 - e. Estado de la cuestión a estudio.
 - f. Plan de trabajo con una estimación del calendario.
 - g. Metodología que se va a utilizar.

h. Referencias bibliográficas.

i. Publicaciones más relevantes realizadas en el ámbito de estudio, si las hay. La Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente especificará los requisitos adicionales (presentación pública del proyecto, evaluación del proyecto por parte de expertos del ámbito académico o profesional, etc.) que estime oportunos.

j. Asignaturas y/o cursos realizados o por realizar como complementos de formación durante el primer año del periodo investigador, si procede.

5. Anualmente, la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Plan de Investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán remitir el tutor y el Director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En caso de evaluación negativa, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En dichos casos se articulará un análisis detallado que definirá los motivos de la evaluación negativa. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

6. Las Tesis doctorales que estén sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento seguirán el siguiente procedimiento:

a. Una vez finalizada la tesis doctoral, y cuando concurren circunstancias excepcionales determinadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado como pueden ser, entre otras: la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, el doctorando solicitará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado la no publicidad de los aspectos que se consideren objeto de protección, tanto en el proceso de exposición pública y evaluación previa, como en el de la defensa pública de la tesis.

b. La solicitud solo se aceptará cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia.

c. La Comisión de Académica del Programa resolverá acerca de la mencionada solicitud notificando el acuerdo al doctorando, al director y tutor de la tesis.

d. La aceptación de la solicitud de publicidad restringida por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, contemplará los siguientes aspectos:

1. Los evaluadores externos y miembros del tribunal de tesis deberán de firmar los acuerdos de confidencialidad pertinentes.

2. Durante el periodo de exposición pública, la tesis doctoral podrá ser revisada en los términos que expresamente determine la Comisión del Programa de Doctorado.

3. El acto público de defensa será restringido a las partes acogidas al acuerdo de confidencialidad.

4. La difusión de los archivos electrónicos de los repositorios institucionales, así como del Ministerio, serán inhibidas durante el tiempo necesario para su protección.

e. Se firmará un compromiso documental por el Vicerrector con competencias en Investigación, el doctorando, su tutor y su Director. El doctorando recibirá una copia de este compromiso. Este compromiso incluirá un procedimiento, definido por la Universidad Miguel Hernández de Elche, de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad industrial así como el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la Propiedad Intelectual que pueda generarse en el ámbito del Programa de Doctorado (Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes y Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril).

f. La Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) incentivará, mediante los medios que estime oportunos, la información de los mecanismos de protección de los resultados de la investigación.

g. La Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI), previa protección de los resultados, podrá utilizar, difundir y gestionar dichos resultados, mediante el mecanismo que estime oportuno.

La dirección de la tesis doctoral.

1. El Director de tesis ha de ser Doctor, con un mínimo de un año con posesión del título, nacional o extranjero, con independencia de la universidad o institución en que preste sus servicios, con experiencia investigadora, nombrado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado de entre los profesores del Programa. Si el Director no pertenece al Programa de Doctorado, deberá solicitar su inclusión a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que comprobará que cumple alguna de las condiciones establecidas en el artículo 8.1. de la presente normativa.

2. La tesis podrá ser dirigida por un máximo de dos directores. Dichos directores podrán proceder de los ámbitos académicos y profesional. De manera excepcional se podrá contemplar un tercer director, previa solicitud de su inclusión en el programa a la Comisión Académica del Programa de Doctorado con la aprobación de la Comisión Académica de Doctorado. En ningún caso podrá haber más de dos directores del ámbito académico.

3. La incorporación de otros directores se promoverá, cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad de tema o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

4. El director del ámbito profesional ha de ser doctor y ha de justificar su pertinencia a este ámbito, siendo autorizado en todo caso por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que establecerá los requisitos necesarios para ser director. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica de Doctorado esta dirección no beneficia al desarrollo de la tesis.

5. La labor de tutela del doctorando y de dirección de tesis será reconocida por la universidad como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

6. El alumno, podrá solicitar justificadamente, la baja temporal del Programa de Doctorado. El alumno no podrá solicitar más de dos bajas. La solicitud de una tercera ocasionará la baja definitiva del Programa.

7. La Comisión Académica de Doctorado a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado aprobará o denegará, en su caso, la designación del director del ámbito profesional.

8. Son competencias de los directores de tesis doctorales:

- a. Dirigir al doctorando durante el período de investigación del Programa de Doctorado.
- b. Facilitar el acceso del doctorando a los medios necesarios para llevar a cabo su trabajo.
- c. Velar por la calidad del trabajo del doctorando y por la difusión de sus resultados.
- d. Potenciar las estancias de investigación de los doctorandos en otras universidades.

9. Los profesores jubilados no podrán ejercer ni de tutores ni de directores de tesis doctoral, salvo aquellos que sean eméritos.

Los criterios que la Comisión Académica utilizará para la asignación de un Director de tesis entre los profesores que formen parte del Programa de Doctorado serán los siguientes:

- Antigüedad mínima con el grado de doctor de un año.
- Experiencia investigadora acreditada en el tema de la tesis:
- Publicaciones en la línea de investigación de la tesis doctoral.
- Proyectos de investigación en esa línea.
- Dirección de tesis en esa línea.
- Tener un proyecto de investigación sobre una línea de investigación muy próxima a la de la tesis doctoral.
- Disponibilidad de tiempo.
- Sólo se asignará a un mismo profesor la dirección de una nueva tesis doctoral si no existe ningún profesor con experiencia en esa línea de trabajo o los que haya no han aceptado la dirección.

Oído y verificado la incompatibilidad entre doctorando y director, la Comisión Académica propondrá un *cambio de director*, atendiendo a los criterios anteriormente indicados para la asignación de director, pero excluyendo al anterior director.

La Comisión Académica nombrará como Tutor a un profesor del Programa de Doctorado atendiendo a los mismos criterios anteriores. Al profesor más valorado será nombrado director y el segundo será el tutor. Sin embargo, en temas de investigación multidisciplinarios, se buscará que entre director y tutor cubran las dos principales áreas de trabajo de la tesis. El experto en la línea prioritaria será el director, mientras que el experto en la segunda línea prioritaria será el tutor.

Tal y como se ha comentado anteriormente, si en la evaluación de la actividad del doctorando durante el primer año, se encuentran evidencias que su labor se está viendo dificultada por el carácter multidisciplinar de su trabajo, la Comisión Académica nombrará como segundo director al tutor.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

En el marco descrito en el punto anterior, el procedimiento que se usará para la asignación del tutor y director de tesis del doctorando será el siguiente:

- Tutor: tal como establece la normativa mencionada será un profesor con acreditada experiencia investigadora, ligado al Programa de Doctorado y le corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Se elegirá un profesor que, sin necesidad de ajustarse exactamente al perfil del estudiante ingresado, tiene experiencia docente e investigadora acorde a ese perfil. Se dispondrán procedimientos de sustitución si cambios sobrevenidos al plan de investigación lo aconsejan y será la Comisión Académica la que lo aprobará.

- Director: En el plazo máximo de un mes desde su matrícula, la Comisión Académica responsable del programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis doctoral, que podrá ser coincidente, previa petición por parte del alumno, o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Para ello, el Comisión ha establecido un procedimiento previo de consulta y tutoría, no sólo con el tutor asignado sino con aquellos profesores que por su perfil puedan servir de ayuda para la elección del plan de investigación, y por tanto director de tesis.

Por otra parte y para el seguimiento del doctorado, la Normativa de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche dice en su artículo 11. 5. Que anualmente, la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Plan de Investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán remitir el tutor y el Director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En caso de evaluación negativa, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En dichos casos se articulará un análisis detallado que definirá los motivos de la evaluación negativa. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa. (Nota complementaria: además de lo dispuesto normativamente, cabe recordar que en las reuniones periódicas de la Comisión se examinarán los informes de evaluación de las actividades consideradas en el programa que proporcionan una información relevante para el seguimiento y para el control del documento de actividades de cada doctorado).

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Evaluación de la calidad y autorización de la tesis doctoral.

¿ Con anterioridad a la presentación formal y para garantizar la calidad de la tesis doctoral, la Comisión Académica del Programa de Doctorado remitirá una propuesta de cinco expertos en la materia. La Comisión Académica de Doctorado elegirá a tres expertos para llevar a cabo la evaluación. Todos los miembros de la propuesta han de tener el grado de Doctor, experiencia investigadora acreditada, y no estar vinculados con la Universidad Miguel Hernández de Elche. Asimismo, los expertos propuestos no podrán pertenecer a una misma Universidad u Organismo. Previo al envío de la memoria para su evaluación, los expertos deberán firmar un acuerdo de confidencialidad en aquellos casos que así se estime oportuno.

¿ La Comisión Académica del Programa de Doctorado enviará, a cada uno de los evaluadores la tesis doctoral, junto con el formulario para su evaluación, en el que se especificará claramente si la evaluación es positiva o no y si requiere modificaciones y precisa una nueva revisión. Se velará también por el compromiso con la sostenibilidad de la UMH.

¿ Cuando la Comisión Académica del Programa de Doctorado considere finalizado el proceso de evaluación, remitirá a la Comisión Académica de Doctorado un ejemplar de la tesis en soporte electrónico junto con toda la documentación que dicho proceso, incluyendo los acuerdos de confidencialidad, haya generado. En el caso de que se hayan realizado modificaciones sobre la tesis remitida a los evaluadores, deberá indicar exactamente cuáles han sido los cambios realizados. Cuando los resultados de la investigación tengan un especial interés científico-tecnológico y no hayan sido publicados/divulgados en ningún medio, el director de la tesis solicitará al Vicerrector competente en materias de Estudios de Doctorado, a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), que emita un informe en el que se mencione qué partes de la memoria, no deben ser detalladas en el documento que se incorporará al Repositorio Institucional con la finalidad de proteger o patentar dichos resultados. Dicho informe será remitido a la Comisión Académica de Doctorado. En estos casos, los miembros del tribunal designado, incluidos los suplentes, firmarán un acuerdo de confidencialidad.

- ¿ A la vista de la documentación presentada, la Comisión Académica de Doctorado tomará la decisión de autorizar o no su depósito, pudiendo en este momento recabar la información adicional que considere necesaria.
- ¿ El depósito de la tesis se realizará en el Registro de la Universidad Miguel Hernández de acuerdo con el procedimiento establecido.
- ¿ La Universidad facilitará los medios adecuados para facilitar la gestión relacionada con la tesis doctoral.
- ¿ La Universidad garantizará la publicidad de la tesis doctoral finalizada a fin de que durante del proceso de evaluación, y con carácter previo al acto de defensa, otros doctores puedan remitir observaciones sobre su contenido. Dicho período será de 10 días hábiles.

El Tribunal de tesis doctoral.

- ¿ La Comisión Académica del Programa de Doctorado remitirá la propuesta de Tribunal calificador a la Comisión Académica de Doctorado. Esta propuesta estará formada por diez expertos en la materia, todos ellos doctores, con experiencia investigadora acreditada. En el conjunto de los diez miembros propuestos no podrá haber más de dos de la misma universidad o institución.
- ¿ La Comisión Académica de Doctorado seleccionará de entre los miembros de la propuesta cinco miembros titulares y dos suplentes. Cuando las características de la memoria así lo requiera se le remitirá a cada uno de los miembros, un acuerdo de confidencialidad que deberán firmar y remitir a la Comisión Académica de Doctorado, previo al envío de la memoria.
- ¿ Los Tribunales evaluadores de las tesis doctorales cumplirán con las siguientes condiciones:
 - A) El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras a la Escuela o al Programa de Doctorado.
 - B) En ningún caso podrá formar parte del Tribunal, los Directores ni el tutor de la tesis.
 - C) En el caso de tesis que se presenten bajo la modalidad de Mención Internacional en el título de Doctor, el Tribunal se ajustará a lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral.

- ¿ El acto de defensa de la tesis tendrá lugar durante el periodo laboral del calendario académico. El plazo para la defensa de tesis no podrá ser superior a 6 meses desde el depósito de la misma, salvo excepciones debidamente justificadas y autorizadas por la Comisión Académica de Doctorado. Será convocado por el Presidente del Tribunal y comunicado por el Secretario a la Comisión Académica de Doctorado con una antelación mínima de quince días naturales a su celebración. Constituido el tribunal, la defensa y evaluación tendrá lugar en sesión pública, y consistirá en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.
- ¿ Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones y el doctorando deberá responder en el momento y forma que señale el Presidente del Tribunal.
- ¿ Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del Tribunal emitirá por escrito un informe razonado sobre ella y la calificación global concedida a la tesis en términos de ¿apto¿ o ¿no apto¿.
- ¿ El Tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de ¿cum laude¿ si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La Comisión Académica de Doctorado habilitará los mecanismos precisos para garantizar que el escrutinio de los votos para la concesión de esta mención sea en sesión diferente a la de la defensa de la tesis doctoral.
- ¿ De acuerdo con la vigente Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández, la labor de tutela del Doctorando y de dirección de Tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Defensa de tesis con la modalidad a distancia.

- ¿ La Universidad Miguel Hernández en su espíritu emprendedor e innovador, facilitará dentro de sus instalaciones los medios adecuados, a través de cualquiera de los recursos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para que la defensa de las tesis doctorales se pueda realizar en la modalidad a distancia, sin contar con la presencia física en la sala de lectura.
 - ¿ La Universidad Miguel Hernández asegurará que la conexión esté completamente disponible durante toda la sesión de presentación, deliberación y comunicación del veredicto y con el resto de miembros del Tribunal.
 - ¿ Asimismo, los miembros del Tribunal evaluador podrán actuar bajo la modalidad a distancia. El Presidente y el Secretario del Tribunal evaluador siempre deberán estar físicamente en la misma sala.
 - ¿ Los miembros que actúen bajo la modalidad a distancia deberán remitir su delegación de firma, en documento original, al secretario del tribunal con una antelación mínima de siete días a la presentación de la tesis.
 - ¿ Si el día de la lectura no hubiere llegado las delegaciones de firma originales se podrá realizar el acto de la lectura pero no podrán iniciarse los trámites para la expedición del título.
 - ¿ Cuando el doctorando presente su tesis bajo esta modalidad deberá delegar su firma, en documento original, en el Presidente o Secretario del Tribunal, o en su defecto en el Director de tesis.
 - ¿ La documentación cumplimentada por el miembro o los miembros del Tribunal que actúen a distancia será remitida de inmediato a través de los medios técnicos habilitados al efecto. En un plazo no superior a tres días, se remitirá el acta por los medios que garanticen la autenticidad del documento a la Comisión Académica de Doctorado, para que su documentación sea anexada al acta firmada in situ.
 - ¿ El Secretario del Tribunal entregará a cada miembro del Tribunal el impreso donde emitirá el voto secreto para la obtención de la mención ¿cum laude¿, así como para la propuesta como Premio Extraordinario de Doctorado. Los miembros del Tribunal que no estén presentes físicamente en la Universidad Miguel Hernández introducirán este impreso en un sobre cerrado y lo enviarán por correo certificado dirigido a la Comisión Académica de Doctorado (Comisión Académica de Doctorado. Edificio de Rectorado y Consejo Social. Av. de la Universidad. Elche. C.P. 03202 Alicante, España). Hasta la recepción del último sobre no se podrá realizar la sesión para el escrutinio de los votos secretos del Tribunal.
 - ¿ La Comisión Académica del Programa de Doctorado comunicará a la Comisión Académica de Doctorado, con carácter previo al depósito de la tesis, aquellas que se defiendan bajo la modalidad a distancia.
- Tesis con un conjunto de publicaciones.
- ¿ Podrán optar por la presentación de tesis doctoral en la modalidad de compendio de publicaciones aquellos doctorandos que, previamente a la presentación de su tesis y con la autorización expresa de sus Directores, cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Académica de Doctorado.
 - ¿ Se promoverá desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado que las tesis presentadas sean por compendio de publicaciones.
 - ¿ En aquellas tesis que se presenten por esta modalidad, los miembros del Tribunal quedarán exentos de firmar el acuerdo de confidencialidad.
- Tesis en régimen de cotutela.
- ¿ La tesis doctoral podrá ser cotutelada entre la Universidad Miguel Hernández y otra universidad, con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y fomentar la movilidad de los doctorandos.
 - ¿ Se entiende por cotutela la elaboración de una investigación original dirigida por dos investigadores pertenecientes a dos universidades distintas, cuya memoria se somete finalmente a su defensa en una de las dos universidades, obteniéndose el título de Doctor por ambas universidades.
 - ¿ El procedimiento de cotutela, para universidades europeas o amparadas en convenios institucionales específicos entre universidades (nacionales o extranjeras) ha de cumplir los requisitos siguientes:
 - ¿ Cada cotutela de tesis se desarrollará en el marco de un convenio específico entre las dos universidades interesadas, suscrito entre sus Rectores, conforme al principio de reciprocidad. En virtud del convenio, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral defendida en ese marco y se comprometerá a expedir el título de Doctor.
 - ¿ El doctorando se matriculará en cada una de las dos universidades, pero con dispensa del pago de los derechos en una de ellas.
 - ¿ Los requisitos de admisión al Doctorado serán los que rijan en las respectivas universidades. Los alumnos que hayan realizado total o parcialmente Estudios de Doctorado en una Universidad extranjera podrán acceder al Programa de Doctorado siempre que cumplan los requisitos académicos de acceso y admisión establecidos en esta normativa. Para ello, la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá acordar, en su caso, el reconocimiento de los estudios realizados, pudiendo exigir complementos de formación cuando procedan.
 - ¿ El doctorando tendrá un Director de tesis en cada una de las universidades interesadas.

- ¿ El tiempo de preparación de la tesis se repartirá entre las dos universidades interesadas. La estancia mínima en cada una de ellas no podrá ser inferior a nueve meses. Dicha estancia podrá realizarse de una sola vez o en varios períodos.
- ¿ La tesis se redactará en una lengua aceptada en una de las dos universidades. En todo caso, ha de incluir el resumen y las conclusiones redactadas en alguna de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.
- ¿ Una vez elaborada, el doctorando depositará la tesis en las dos universidades interesadas. Los requisitos de depósito, publicidad y defensa de la tesis doctoral serán los que rijan en las respectivas universidades.
- ¿ La tesis será objeto de una defensa única en cualquiera de las dos universidades.
- ¿ Esta disposición deberá ser objeto de una cláusula del convenio firmado entre ambas instituciones.
- ¿ El tribunal ante el que deba defenderse la tesis será designado de común acuerdo entre las dos universidades, y su composición seguirá la normativa de la universidad en que tenga lugar el acto de defensa.
- El archivo y la difusión de la tesis se llevará a cabo en las dos universidades interesadas, conforme a los procedimientos específicos de cada una.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Enfermedades infecciosas, epidemiología clínica y social.
2	Epidemiología de la nutrición y de procesos de salud y enfermedad (obesidad, cáncer, problemas relacionados con la visión y salud materno infantil).
3	Salud, ciencia y medicina en España (siglis XIX-XX): conocimientos, prácticas, contextos, ideologías.
4	Cirugía digestiva, endocrina y metabólica.
5	Análisis y desarrollo de nuevos métodos diagnósticos y terapéuticos para las patologías que afectan el ojo.
6	Psicología social de la salud: enfermedad crónica, interacción profesional-paciente.
7	Inflamación, Inmunomoduladores y enfermedad.
8	Diabetes Mellitus, inflamación, disfunción endotelial y complicaciones tardías cardiovasculares.
9	Endometriosis Humana y experimental. Malformaciones genitales femeninas.

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Previsión de participación de expertos internacionales. Sobre el profesorado extranjero, es ahora difícil determinar el número exacto que participará pues será contingente a las cuestiones de agenda y porque los departamentos que nos agrupamos no tenemos experiencia de coordinación en ese sentido, pero a tenor de las colaboraciones internacionales de los grupos de investigación que participan en el programa de doctorado que se detallan esperamos contar con la participación de al menos un profesor extranjero por equipo:

"An observational study of HIV serodiscordant partnerships in Europe". Félix Gutiérrez, Investigador Principal (de centro)/Site Principal Investigator. Duration 2011-ongoing. ENTIDAD FINANCIADORA/SPONSOR: National Institute for Health Research, Reino Unido. CO-ORDINATION: Copenhagen HIV Programme (CHIP), Faculty of Health Sciences, University of Copenhagen; University College of London and The Royal Free Hampstead NHS Trust, London.

"Evaluación de la citología anal frente a la anoscopia de alta resolución (AAR) en el diagnóstico y seguimiento de las lesiones preneoplásicas. Incorporación de marcadores moleculares virológicos y de proliferación celular al algoritmo". PARTICIPACIÓN/ROLE: Colaborador. Investigador Principal (de centro)/Site Principal Investigator: Dra. Mar Masía. IP Coordinador nacional: Dra. Beatriz Hernández Novoa FECHAS/DATE: 2012-Ongoing. ENTIDAD FINANCIADORA/SPONSOR: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. EC11-143. CO-ORDINATION: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal. ASESOR EXTERNO: Dr. Gal Mayer Medical Director of the Callen-Lorde Community Health Center, New York City.

Grupo EUREYE. Grupo Liderado por la profesora Astrid Fletcher Directora del Dept of Population Sciences de la London School of Hygiene and Tropical Medicine. El IP del grupo español, prof. Jesús Vioque forma parte del Steering Committee de EUREYE. Este estudio está a su vez integrado en varios Consortium internacionales para el estudio de Factores genéticos en relación a la Degeneración Macular y otros desórdenes visuales como por ejemplo el Meta-Analysis for Eye Disease (META-EYE) Study Group.

GBD Metabolic Risk. Grupo para el Estudio de la carga mundial de Factores de Riesgo de Enfermedades crónicas, liderado por el profesor Majid Ezzati, del Dept of Biostatistics, Harvard School of Public Health, Boston, MA, USA y Gretchen Stevens, D.Sc. de la World Health Organization. -Grupo de Obesidad (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/21295846>). -Grupo de Hipertensión Arterial (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/21295844>)

Proyecto INMA. Liderado por el profesor Jordi Sunyer participa en varios proyectos europeos que incluyen datos de cohortes de madres o niños para analizar distintos efectos y temáticas como los proyectos: MEDALL; ESCAPE; CHICOS; DENAMIC; CONTAMED; ENGAGE; EARNS; ENRIECO y EUCCONET; todos ellos financiados por el 7 Programa Marco de la Unión Europea.

El profesor Enrique perdiguero es co-chair desde hace 8 años de la Network Health & Environment de las Social Sciences History Conferences que organiza el Institute for Social History de Amsterdam (<http://esshc.socialhistory.org/about-esshc>). En el contexto de esta colaboración académica, al menos tres profesores podrían participar en el doctorado: Iris Borowy (University of Rostock), Marcos Cueto (Universidad Peruana Cayetano Heredia y University of New York) y Laurinda Abreu (Universidad de Evora).

La profesora Rosa Ballester es miembro comité directivo de la Red Iberoamericana de estudio de historia de la Poliomielitis y el Síndrome Postpolio. Dentro de esta iniciativa, además del Marcos Cueto ya citado, la profesora Ana María Carrillo (<http://www.paraelfuturo.unam.mx/?q=node/795>) puede participar como experta del doctorado.

"Medical students' declining interest in family medicine: a discursive explanation. Canadian Institutes of Health Research (2008 CIHR Operating Grants). Ref. MOP-85044. Exp: P1021085; Desde: 2008 Hasta: 2011) Applicant: Rosario Rodríguez Moya. McGill University (Canadá); Co-Applicants: Pierre-Paul Tellier (McGill University, Canadá) Teresa Pawlikowska (University of Warwick, UK), Francois-Xavier Schwyer (National School of Public Health, France), Sofía López-Roig and M^a Angeles Pastor (Miguel Hernández University, Spain). La profesora Rosario Rodríguez Moya sería experta participante en el doctorado.

Proyecto en fase de evaluación. "Family Physicians" Identity Formation: Exploring Impression Management Processes in Institutional Academic Contexts. CIHR Operating Grants Competition, August 2012. Applicant: Rosario Rodríguez Moya (McGill University, Canadá) Co-Applicants: Pierre-Paul Tellier (McGill University, Canadá) Teresa Pawlikowska (University of Warwick, UK), Francois-Xavier Schwyer (National School of Public Health, France), Sofía López-Roig and M^a Angeles Pastor (Miguel Hernández University, Spain), Inmaculada Pereiró-Berenguer (Family Physician, Valencia, Spain).

Colaboración con: Health Research Center. Universidad de Aberdeen. LOCALIDAD Aberdeen, PAIS: Escocia (Reino Unido). Proyecto: "Esquemas de rol y conducta en profesionales de la salud". AÑO: 2010 DURACIÓN: 1 mes (01/07/2010-30/07/2010). Becas para estancias en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana, dirigidas a profesores e investigadores de los organismos de investigación. Conselleria d'Educació (DOCV 6063, de 23 de Julio de 2009) BEST/2010/131 y BEST/2010/132.

Colaboración con: College of Life Sciences and Medicine. School of Psychology. Universidad de Aberdeen. LOCALIDAD Aberdeen PAIS: Escocia (Reino Unido). Proyecto: "Determinantes de la Intención de Dar Consejos Comportamentales de Salud en estudiantes de Medicina. Ministerio de Educación y Ciencia". PR-2005/0287 AÑO: 2005 DURACIÓN: 3 meses (01/07/2005-30/09/2005). Becas del Programa Nacional para la Movilidad de Profesores de Universidad e Investigadores Españoles y Extranjeros. Programa Salvador de Madariaga. Ministerio de Educación y Ciencia (BOE 7 de septiembre). PR-2005/0287 y PR-2005/0277.

Proyecto European Society of Cataract and Refractive Surgeons. Colaboración activa de Jorge Alió en el EUROPEAN BANK OF OPHTHALMIC EXPLANTS.

El profesor Antonio Picó mantiene una colaboración internacional con el Departamento de Epidemiología, estadística y atención primaria de la Universidad de Chicago. Los profesores que podrían participar son: Richard Cooper y Ramón Durazo.

6.1.2. Líneas de investigación y equipos de investigación asociados.

Línea 1. Enfermedades infecciosas, epidemiología clínica y social.

Participantes:

Félix Gutiérrez Rodero: 5 tesis dirigidas en los últimos 5 años. Último sexenio 2010

Blanca Lumbreras Lacarra: 4 Tesis dirigidas en los últimos 5 años.*

Idelfonso Hernández Aguado: 1 Tesis dirigida en los últimos 5 años. Último sexenio 2008

Descripción de la línea

a) Clínica y epidemiología clínica de las enfermedades infecciosas. Aspectos diagnósticos y terapéuticos de la infección por VIH, hepatitis virales y otras enfermedades infecciosas. Estudios de enfermedades infecciosas de relevancia internacional.

b) Epidemiología clínica. Metodología de investigación en pruebas diagnósticas derivadas de la genómica. Marcadores diagnósticos en enfermedades infecciosas. Impacto diagnóstico de las pruebas de diagnóstico por imagen.

c) Epidemiología social y políticas de salud pública. Determinantes sociales de la salud. Implicaciones en la práctica profesional y en la política de salud pública de la ética en salud pública.

Proyecto de investigación activo : Biomarcadores de estrés oxidativo, inflamación, activación endotelial, trombosis y traslocación bacteriana, como predictores del desarrollo de eventos no Sida en CoRIS. Proyecto Intramural (Fondos de Coordinación) de la Red Temática de Investigación Cooperativa en SIDA 2012-13. Proyecto multicéntrico liderado por el Profesor Gutiérrez. Incluye a 4 investigadores de centro coordinador. Instituciones Universidad Miguel Hernández, Hospital General Universitario de Elche y Red de Investigación en Sida (se integran en este proyecto varios grupos de la red).

* La investigadora Dña. Blanca Lumbreras Lacarra, tomo posesión de su plaza como Profesora Titular de Medicina y Salud Pública con fecha 14 de febrero 2012. Por tanto, la solicitud de la evaluación de su actividad investigadora para conseguir un tramo de investigación de acuerdo a la legislación vigente se envió con fecha diciembre 2012. Actualmente la solicitud está en revisión administrativa con el código CNEAI-12/02344.

En dicha solicitud se incluyó el periodo investigador correspondiente a los años 2004-2009 y se incluyeron las siguientes 5 aportaciones científicas a las que se añaden los indicios de calidad objetivos:

1) Lumbreras-Lacarra B, Ramos-Rincon JM, Hernandez-Aguado I. *Methodology in diagnostic laboratory test research in Clinical Chemistry and Clinical Chemistry and Laboratory Medicine. Clin Chem* 2004; 50:530-6. Desde su publicación, este trabajo ha recibido 22 citas de otros autores. La revista de publicación del trabajo es la primera por índice de impacto (7,905) de su categoría (¿Medica Laboratory Technology¿), que incluye un total de 32 revistas, según el Journal Citation Report (2011). La editorial del volumen donde fue publicado, se centró en este trabajo. Así mismo, este trabajo ha sido descrito mediante comunicación en los medios especializados de la Sociedad Iberoamericana de Información Científica (SIIC).

2) Lumbreras B, Pascual E, Frascuet J, González-Salinas J, Rodríguez E, Hernández-Aguado I. *Analysis for crystals in synovial fluid: training of the analysts results in high consistency. Ann Rheum Dis* 2005; 64:612-615. Desde su publicación, este trabajo ha recibido hasta la fecha 45 citas de otros autores. El factor de impacto de la revista es de 8,727, siendo la primera por índice de impacto de su categoría (¿Rheumatology¿) según el Journal Citation Report (2011). Así mismo, este trabajo ha sido descrito mediante comunicación en los medios especializados de la Sociedad Iberoamericana de Información Científica (SIIC).

3) *Lumbreras B, Jarrín I, del Amo J, Pérez-Hoyo S, Muga R, García-de la Hera M, Ferreros I, Arantza S, Hurtado I, Hernández-Aguado I. Impact of hepatitis C infection on long-term mortality of injecting drug users from 1990 to 2002: differences before and after HAART. AIDS 2006; 20:111-16.* Desde su publicación, este trabajo ha recibido hasta la fecha 43 citas de otros autores. El factor de impacto de la revista es de 6,245, siendo la cuarta por índice de impacto de su categoría (¿Infectious Diseases¿), que incluye un total de 70 revistas, según el Journal Citation Report (2011).

4) *Jarrín I, Lumbreras B, Ferreros I, Pérez-Hoyos S, Hurtado I, Hernández-Aguado I. Effect of education on overall and cause-specific mortality in injecting drug users, according to HIV and introduction of HAART. Int J Epidemiol 2007;36:187-94.* Desde su publicación, este trabajo ha recibido hasta la fecha 16 citas de otros autores. El factor de impacto de la revista es de 6,414, siendo la tercera por índice de impacto de su categoría (¿Public, Environmental & Occupational Health), que incluye un total de 158 revistas, según el Journal Citation Report (2011).

5) *Lumbreras B, Parker LA, Porta M, Pollán M, Ioannidis JPA, Hernández-Aguado I. Overinterpretation of clinical applicability in molecular diagnostic research. Clin Chem 2009; 55:786-94.* Desde su publicación, este trabajo ha recibido 18 citas de otros autores. La revista de publicación del trabajo es la primera por índice de impacto (7,905) de su categoría (¿Medica Laboratory Technology¿), que incluye un total de 32 revistas, según el Journal Citation Report (2011).

Línea 2. Epidemiología de la Nutrición. Nuevos métodos diagnósticos y terapéuticos para las patologías oculares.

Participantes:

Jesús Vioque López, Catedrático de Universidad UMH: 2 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. Último sexenio 2010.

Jorge Luciano Alió Sanz, Catedrático de Universidad UMH: 3 tesis dirigidas en los últimos 5 años. Último sexenio 2011.

Manuela García de la Hera, Profesora contratada doctora: 2 tesis dirigidas en los últimos 5 años. Último sexenio 2011.

Descripción de la línea:

a) Estudio del efecto de la dieta y otros estilos de vida en obesidad y ganancia de peso.

b) Dieta y cáncer. Efecto de la dieta sobre cáncer de esófago, estómago y páncreas. Estudio de la dieta en relación al cáncer de Mama. Determinantes densidad mamográfica.

c) Estudio de la degeneración macular de la retina y factores asociados en Europa.

d) Salud materno-infantil y medioambiente. Estudio de exposiciones medioambientales y la dieta sobre la salud materno-infantil (Estudio INMA)

e) La optimización del diagnóstico temprano de defectos visuales y pacientes afectados con enfermedades del dioptrio ocular, en particular cataratas y trastornos frecuentes de la cornea.

f) Desarrollo de nuevas técnicas de cirugía personalizada para cirugía de la catarata con implantación de lentes intraoculares que mejoren la efectividad y reduzcan complicaciones.

g) Optimización de los procedimientos para el diagnóstico precoz y el tratamiento personalizado de la enfermedad de ectasia corneal, la causa más frecuente de las degeneraciones corneales.

Proyecto de investigación activo:

Customized Eye Care CEYEC. Organismo: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (nº CEN-20091021), que se inscribe en la iniciativa del gobierno español INGENIO 2010. Lidera el proyecto el Profesor Alió y cuenta con dos investigadores de la Universidad Miguel Hernández. Instituciones: Universidad Miguel Hernández, Centro Oftalmológico Visum.

Línea 3. Salud, enfermedad y comportamientos sociales.

Participantes:

Rosa Ballester Añón. Catedrática de Universidad UMH: 3 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. último sexenio 2007)

Enrique Perdiguero Gil. Profesor Titular Universidad UMH: 2 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. Último sexenio 2013

Mª Ángeles Pastor Mira. Catedrático de Escuela Universitaria UMH: 1 Tesis dirigida en los últimos 5 años. Último sexenio 2006

a) Investigación sobre la construcción de los discursos expertos en torno a la popularización de la correcta alimentación y su influencia en los discursos y prácticas alimentarias de la población.

b) De la propaganda sanitaria a la educación para la salud: ideología, discursos y saberes en la España de Franco (1939-1975).

c) Sexualidad, enfermedad y Salud Pública en la España contemporánea;

d) Sexualidad, anticoncepción y enfermedades de transmisión sexual en España durante el Franquismo y la Transición Democrática: Comunidad Valenciana y Región de Murcia (1960-1985).

e) El reto de la erradicación de la poliomielitis y la amenaza del síndrome post-polio: estrategias nacionales y acciones globales en la lucha contra la enfermedad y la discapacidad (1963-2010).

f) Prevención y promoción de salud en pacientes crónicos. Determinantes de los procesos de adaptación y resultados de salud. Particularmente en enfermedades que cursan con dolor crónico, fibromialgia, degenerativas, oncológicas y renales.

g) Determinantes cognitivos y actitudinales de los procesos de interacción profesional-paciente y efectos en las conductas terapéuticas de los profesionales y en las de automanejo y adhesión a tratamientos de los pacientes.

Proyecto de investigación activo:

El reto de la erradicación de la poliomielitis y la amenaza del síndrome post-polio: estrategias nacionales y acciones globales en la lucha contra la enfermedad y la discapacidad (1963-2010). Ministerio de Economía y Competitividad. Proyectos de Investigación Fundamental no orientada. Tipo: proyectos coordinados. HAR2012- 39655-C04-01. IP del proyecto coordinado: Rosa Ballester. Duración. 2013-2015. Entidades participantes: Universidades Miguel Hernández de Elche (coord.), Alicante, Salamanca, Castilla-La Mancha, León, Valencia, Rey Juan Carlos, Cádiz, Coimbra [nº investigadores: 25], (activo desde 1 de enero de 2013).

Línea 4. Cirugía Digestiva, Endocrina y Metabólica.

Participantes:

Rafael Calpena Rico. Catedrático de Universidad UMH: 3 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. Último sexenio 2011

Francisco Javier Lacueva Gómez. Profesor Titular de Universidad UMH: 3 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. Último sexenio 2011.

Antonio Compañ Rosique. Profesor Titular de Universidad UMH: 1 Tesis dirigida en los últimos 5 años. Último sexenio 2007

a) Evaluación de factores clínicos y biológicos de los carcinomas gástricos y colorrectales para seleccionar tratamientos multidisciplinarios y predecir el riesgo de recidiva.

- b) Desarrollo de nuevas técnicas para el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades proctológicas benignas.
- c) Análisis de los cambios metabólicos tras el tratamiento quirúrgico de la obesidad mórbida.
- d) Análisis de las variables pronóstico en la cirugía de tiroides y suprarrenal por patología benigna y maligna.
- e) Análisis de la calidad de los servicios de cirugía general a través de la evaluación de tasas de reingreso, motivos de retraso en alta hospitalaria (estancias inadecuadas) y evaluación de efectos adversos.
- f) Desarrollo de la cirugía robótica en sus aspectos diagnósticos, cibercirugía, sensación háptica, y planificación de intervenciones.

Proyecto de investigación activo:

Simulador quirúrgico e interfaz persona-máquina para la asistencia en técnicas SILS/NOTES. Organismo: Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: DPI 2010-21126-C03-02. Duración: 3 años (01/01/2011 a 31/12/2013). IP: José M^a Sabater Navarro. Investigador colaborador Antonio Compañ. Número de investigadores: 5. Instituciones: Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática y Departamento de Patología y Cirugía. Universidad Miguel Hernández.

Línea 5. Inflamación, Inmunomoduladores y enfermedad.

Participantes:

Juan Caturla Such. Catedrático de Universidad UMH: 2 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. Último sexenio 2011
 F. Javier Fernández Sánchez. Profesor Titular de Universidad UMH: 3 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. Último sexenio 2011.
 Pere Berbel Navarro. Catedrático de Universidad UMH: 1 Tesis dirigida en los últimos 5 años. Último sexenio 2007.

Descripción de la línea:

- a) Síndrome de respuesta inflamatoria sistémica e inmunomoduladores en la enfermedad aguda grave, como marcadores pronósticos y sus implicaciones terapéuticas. Respuesta valorada por la evolución precoz de los mediadores celulares leucocitarios, las citoquinas pro y antiinflamatorias y por los complejos, antígenos, de diferenciación leucocitaria.
- b) Respuesta inflamatoria e inmunomoduladora y estado alérgico en la enfermedad aguda.
- c) Relación inflamación, estado alérgico y enfermedad aguda

- d) Inflamación y líquido sinovial en la enfermedad reumática.
- e) Desarrollo y cambios endocrinos.

Proyecto de investigación activo:

Validación clínica de la capacidad diagnóstica e inmunomoduladora de micromatrices de moléculas alérgica en alergia a pólenes y/o alimentos vegetales. Proyecto: PI 11/0163. Convocatoria 2011 con fecha de inicio 2012 y terminación 2014. Red de Investigación del FISS (Red RD 12/013/07). Red de Reacciones Adversas a Alimentos y Fármacos. Investigador principal Francisco Javier Fernández Sánchez. Nº de Investigadores del Proyecto 11 y de la red del núcleo de Alicante 6.

Línea 6. Diabetes Mellitus, inflamación, disfunción endotelial y complicaciones tardías cardiovasculares.

Participantes:

Antonio Picó Alfonso. Profesor Titular de Universidad UMH: 5 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. Último sexenio 2011.
 Pascual Marco Vera. Profesor Titular de Universidad UMH: 1 Tesis dirigida en los últimos 5 años. Último sexenio 2007.
 Vicente Gil Guillén. Profesor Titular de Universidad UMH: 23 Tesis dirigidas en los últimos 5 años. Último sexenio 2006

Descripción de la línea:

Se trata de una línea de investigación de ¿novo¿ que aglutina a 2 servicios clínicos (Endocrinología y Atención Primaria) intrínsecamente relacionados con el cuidado de las personas con diabetes en niveles asistenciales complementarios, con un servicio básico (Hematología) que dispone de la infraestructura y de las habilidades necesarias para la realización de los estudios moleculares.

- a) Clínica y epidemiología clínica de las diabetes mellitus tipo 2. Aspectos diagnósticos y terapéuticos de la diabetes mellitus tipo 2. Prevalencia de complicaciones tardías de origen vascular. Importancia del tratamiento médico y de su cumplimiento
- b) Epidemiología clínica. Metodología de investigación en pruebas diagnósticas derivadas de la genómica. Marcadores diagnósticos de inflamación, disfunción endotelial y alteraciones de la coagulación.
- c) Cirugía de la obesidad. Repercusiones metabólicas. Metodología de la investigación en los determinantes moleculares de la respuesta metabólica a la cirugía. Repercusión clínica en la práctica diaria y en la priorización de pacientes dentro del programa de cirugía de la obesidad.

Proyecto de investigación activo:

Aplicabilidad clínica, efectividad y coste-efectividad de un indicador para el cribado de diabetes mellitus tipo 2 en Atención Primaria. IP Domingo Orozco. Instituto de Salud Carlos III. Años 2011-2014. Número de investigadores 16. Instituciones involucradas: Agencia Valenciana de Salud y Servicio Canario de Salud.

6.1.3 Referencia de 25 contribuciones científicas de los grupos de investigación que participan en el programa de doctorado

(Nota: se han seleccionado las publicaciones priorizando la calidad de la revista mediante su factor de impacto y el percentil 10 o cuartil en que está situada en el ¿Journal of Citation Reports¿ en su área. También se ha considerado el encaje con el conjunto de las líneas de investigación y la responsabilidad de los autores de los grupos de investigación en la generación de la idea de investigación y su desarrollo, la participación de investigadores extranjeros, por último se ha considerado el número de citas recibidas. Hay numerosas publicaciones en revistas de primer nivel que reúnen alguno de los criterios mencionados y no se han incluido pero están disponibles en los curriculum vitae.).

Artículos	Índices de calidad *				
GRUPO I	D1-Qs	Posición	FI	Citas S/GA	ISSN
I. Gutiérrez F, Bernal E, Padilla S, Hernández I, Masía M. Relations-hip between ankle-brachial index and carotid intima-media thickness	D1	4/70	6.245	14/12	1473-5571

in HIV-infected patients. AIDS 2008;22:1369-71.						
2. Masiá M, Bernal E, Padilla S, García N, Escribano JC, Martínez E, Gutiérrez F. A pilot randomized trial comparing an intensive versus a standard intervention in stable HIV-infected patients with moderate-high cardiovascular risk. J Antimicrob Chemother 2009 Sep;64(3):589-98.	D1	7/70	5.068	7/7	0305-7453	
3. Lumbreras B, Parker L, Porta M, Pollán M, Ioannidis J, Hernández-Aguado I. Overinterpretation of clinical applicability in molecular diagnostic research. Clin Chem 2009;55:786-94.	D1	1/32	7.905	18/15	0009-9147. (electronic): 1530-856	
4. Parker LA, Porta M, Lumbreras B, López T, Guarnier L, Hernández-Aguado I, Carrato A, Corominas JM, Rifa J, Fernandez E, Alguacil J, Malats N, Real FX. Clinical validity of detecting K-ras mutations for the diagnosis of exocrine pancreatic cancer: a prospective study in a clinically-relevant spectrum of patients. Eur J Epidemiol 2011;26:229-36.	D1	8/158	4.713	4/3	0393-2990 (electronic): 1573-7284	
5. Masiá M, Padilla S, Alvarez D, López JC, Santos I, Soriano V, Hernández-Quero J, Santos J, Tural C, Del Amo J, Gutiérrez F; and CoRIS. Risk, predictors, and mortality associated with non-AIDS events in newly diagnosed HIV-infected patients: role of antiretroviral therapy. AIDS. 2012 Sep 26. [Epub ahead of print] PubMed PMID: 23018442.	D1	4/70	6.245		1473-5571	
6. Parker LA, Gómez Saez N, Lumbreras B, Porta M, Hernández-Aguado I. Methodological deficits in diagnostic research using '-omics' technologies: evaluation of the QUADOMICS tool and quality of recently published studies. PLoS One 2010;5:e11419.	Q1	12/85	4.092	4/5	1932-6203	
GRUPO 2						
7. Vioque J, Weinbrenner T, Castelló A, Asensio L, García de la Hera M. Intake of fruits and vegetables in relation to 10-year weight gain among Spanish adults. Obesity 2008; 16: 664-670.	Q1	9/74	4.284	28/41	1930-7381 (electronic) 1930-739X	
8. Rodríguez-Bernal C, Rebagliato M, Iníiguez C, Vioque J, Navarrete-Muñoz EM, Murcia M, Bolumar F, Marco A, Ballester F. Diet quality in early pregnancy and its effects on fetal growth outcomes: the INMA Mother and Child Cohort Study in Spain. American Journal of Clinical Nutrition 2010; 91: 1659-66..	D1	3/55	6.562	7/8	0002-9165 (electronic) 1938-3207	
9. García de la Hera M, Davó-Blanes MC, Ballester R, Vioque J The opinions of injecting drug user (IDUs) HIV patients and health professionals on access to antiretroviral treatment and health services in Valencia, Spain. Evaluation & the Health Professions 2011, 34: 349-361	Q1	11/62	2.683	1	0163-2787 (electronic) 1552-3918.	
10. Inhibition of corneal neovascularization by topical bevacizumab (Anti-VEGF) and Sunitinib (Anti-VEGF and Anti-PDGF) in an animal model. Pérez-Santonja JJ, Campos-Mollo E, Lledó-Riquelme M, Javaloy J, Alió JL. Am J Ophthalmol. 2010 Oct;150(4):519-528.e1.	D1	7/70	5.068	15/15	2066-8643.	
11. Adipose-derived stem cells are a source for cell therapy on corneal stroma. ARNALICH-MONTIEL F.; PASTOR S.; BLAZQUEZ-MARTINEZ A.; FERNANDEZ-DELGADO J.; NISTAL M.,	D1	7/158	7.92	35/42	1549-4918	

ALIO J.L.; DE MIGUEL M.P. Stem cells(2008)26:570-579.						
12. Inhibition of corneal neovascularization by topical bevacizumab (Anti-VEGF) and Sunitinib (Anti-VEGF and Anti-PDGF) in an animal model. Pérez-Santónja JJ, Campos-Mollo E, Lledó-Riquelme M, Javaloy J, Alió JL. Am J Ophthalmol. 2010 Oct;150(4):519-528.e1.	D1	7/70	5,068	15/15	2066-8643.	
GRUPO 3						
13. Perdiguero E, Pardo-Tomás J, Martínez-Vidal A. Physicians as a Public for the Popularization of Medicine in Interwar Catalonia: the Monografies Mèdiques series. En: Papanetopoulou F, Nieto-Galán A, Perdiguero E. (eds.) Popularizing Science and Technology in the European Periphery, 1800-2000. Farnham (England). Burlington,VT (USA), Ashgate, 2009, 195-215.						+ Ver indicios de calidad al pie de tabla
14. Castejón-Bolea R, Perdiguerro-Gil, E. ¿The closest thing to a mother's milk: the introduction of ¿formula milk¿ and bottle feeding and their medical regulation in Spain (1926¿1936). Food & History 2008; 6(1): 247-266.						ISSN: ISSN: 1780-3187 ++ Ver indicios de calidad al pie de tabla
15. Lledó-Boyer, A., Pastor-Mira, M. A., Pons-Calatayud, N., López-Roig, S., Rodríguez-Marín, J. y Bruchl, S. (2010). ¿Control beliefs, coping and emotions: Exploring relationships to explain fibromyalgia health outcomes¿. International Journal of Clinical and Health Psychology, 10(3), 459-476.	Q2	38/104	JCR Social Science Edition: 1,842	8/8	1697-2600	
GRUPO 4						
16. Ruiz-Tovar J, Santos J, Arroyo A, Llaveró C, Armañanzas L, López-Delgado A, Frangi A, Alcaide MJ, Candela F, Calpena R. Effect of Peritoneal Lavage with Clindamycin-Gentamicin Solution on Infections after Elective Colorectal Cancer Surgery. J Am Coll Surg 2012; 214:202-207	D1	6/199	4.241		1072-7515	
17. Ruiz-Tovar J, Oller I, Tomás A, Llaveró C, Arroyo A, Calero A, Martínez-Blasco A Calpena R. Mid-term Effects of Sleeve Gastrectomy on Calcium Metabolism Parameters, Vitamin D And Parathormone (PTH) in Morbid Obese Women. Obes Surg, 2012; 22:797-801	D1	17/199	3.286		0960-8923	
18. Arroyo A, Pérez Legaz J, Moya P, Armañanzas L, Lacueva J, Pérez-Vicente F, Candela F, Calpena R. Fistulotomy and Sphincter Reconstruction in the Treatment of Complex Fistula-in-Ano. Ann Surg 2012; 255: 935-939.	D1	1/199	7.474		1528-1140	
GRUPO 5						
19. Rondón C, Fernández J, López S, Campo P, Doña I, Torres MJ, Mayorga C, Blanca M. ¿Nasal inflammatory mediators and specific IgE production after nasal challenge with grass pollen in local allergic rhinitis¿. J Allergy Clin Immunol. 2009 Nov;124(5):1005-11	D1	1/21	9,165	25	0091-6749 (electronic): 1097-6825	
20. Marin F, Gonzalez-Conejero R, Lee KW, Corral J, Roldan V, Lopez F, Sogorb F, Caturla J, Lip GY, Vicente V. (2005). A pharmacogenetic effect of factor XIII valine341 leucine polymorphism on fibrinolytic therapy for acute myocardial infarction. J Am Coll Cardiol. 45:25-29.	D1	3/72	9,200	15	0735-1097 (electronic) 1558-3597	
21. Hernandez-Romero D, Marin F, Lee KW, Roldan V, Caturla J, Corral J, Valdes M, Lip GY, Vicente V. Synergism between factor XII-4C>T and factor XIII	Q1	13/66	4,701	1/1	0340-6245	

Val34leu polymorphisms in fibrinolytic therapy in acute myocardial infarction. Thromb Haemost 2010; 104:650-652.					
22. Berbel P, Mestre JL, Santamaría A, Palazón I, Franco A, Graells M, González-Torga A, de Escobar GM. Delayed neurobehavioral development in children born to pregnant women with mild hypothyroxinemia during the first month of gestation: the importance of early iodine supplementation. Thyroid. 2009;19:511-9	Q1	22/122	4.792	68/102	1050-7256
GRUPO 6					
23. PEREZ-BERBEL P.; CLIMENT V.; PICO A.; MARIN F. Short- and long-term effects of growth hormone on the heart. International Journal of Cardiology 2008;124:393 - 394. (IF D1 7/117).	D1	7/117	7.078		
24. Redón J, Cea-Calvo L, Moreno B, Monereo S, Gil-Guillén V, Lozano JV, Martí-Canales JC, Llisterrí JL, Aznar J, Fernández-Pérez C; investigators of the PREV-ICTUS Study. Independent impact of obesity and fat distribution in hypertension prevalence and control in the elderly. J Hypertens. 2008 Sep;26(9):1757-64.	Q1	9/56	5.132	8	1473-5598
25. Puig-Barberà J, Díez-Domingo J, Arnedo-Pena A, Ruiz-García M, Pérez-Vilar S, Micó-Esparza JL, Belenguier-Varea A, Carratalá-Munuera C, Gil-Guillén V, Schwarz-Chavarri H. Effectiveness of the 2010-2011 seasonal influenza vaccine in preventing confirmed influenza hospitalizations in adults: a case-case comparison, case-control study. Vaccine. 2012 Aug 24;30(39):5714-20.	Q1	24/112	3.766	0	0264-410X

* Posición de la revista en el área: D1, 1 er percentil 10 , Q, cuartil; FI, factor de impacto; N° de citas, S, Scopus; GA, Google académico.

+ Capitulo perteneciente a un libro publicado en una de las más prestigiosas editoriales anglosajonas en el ámbito de la historia, Ashgate. En el índice ¿Scholarly Publishers Indicators ¿ Books on Humanities and Social Sciences ¿ esta editorial está considerada, en el ámbito de la historia, en el puesto 10 de 112 de entre las internacionales. El libro está publicado en la serie ¿Science, Technology and Culture, 1700-1945¿, editada por los prestigiosos historiadores David. M. Knight de la University of Durham, y por Trevor Levere de la University of Toronto. La obra ha recibido reseñas favorables, publicadas en las principales revistas de historia de la ciencia: Social History of Medicine 2010; 23(2):419-20 (revista en JCR). Centaurus 2010; 52:258-9. British Journal for the History of Science 2010; 43(2):311-12 (Revista en JCR). Historien 2010; 10: 227-231. Isis 2010; 101(3):667-8 (Revista en JCR). Metascience 2011; 20:321-324. Technology & Culture 2011; 52(2):406-8 (Revista en JCR); Ambix 2011; 58(3):284-28; Annals of Science 2011; 1-4. iFirst Article (Revista en JCR).

++ Esta revista no está incluida en los JCR, pero si en ERIH (European Reference Index for the Humanities) como "INT2 Sub-Category: international publications with significant visibility and influence in the various research domains in different countries", tanto en la clasificación de 2007 como en la de 2011. La categoría en la que se incluye Food & History es equiparable a una revista incluida en el 2 cuartil de los JCR.

6.1.4 Selección de diez tesis doctorales dirigidas y leídas durante los últimos cinco años con las publicaciones asociadas. (Los indicios de calidad de las publicaciones se indican al final como: Factor de impacto (FI) , primer percentil 10 (D1) o primer cuartil (Q1) y puesto que ocupa dentro de su área puesto/total del área).

1. TÍTULO: La aplicación diagnóstica de nuevas tecnologías: una valoración crítica del estado actual de la investigación.

DOCTORANDO: Lucy Anne Parker

DIRECCIÓN: Blanca lumbreras Lacarra

UNIVERSIDAD Y AÑO: Universidad Miguel Hernández, Alicante, 2011

CALIFICACIÓN: Sobresaliente ¿Cum laude¿. Premio extraordinario.

- Lumbreras B, Parker LA, Porta M, Pollán M, Ioannidis JPA, Hernández-Aguado I. Overinterpretation of clinical applicability in molecular diagnostic research. Clin Chem 2009;55:786-94. (IF 7,905; D1; 1/32).

2. TÍTULO/TITLE: "Riesgo cardiovascular en pacientes con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana".

DOCTORANDA /STUDENT: Enrique Bernal Morell.

DIRECCIÓN: Félix Gutiérrez Rodero.

UNIVERSIDAD Y AÑO/ UNIVERSITY AND YEAR: Universidad Miguel Hernández, Alicante, 2009

CALIFICACIÓN /MARKS: Sobresaliente ¿Cum laude¿. Premio Extraordinario.

- Gutiérrez F, Bernal E, Padilla S, Hernández I, Masía M. Relationship between ankle-brachial index and carotid intima-media thickness in HIV-infected patients. *AIDS* 2008;22:1369-71. (IF 6,245; D1; 4/70).
- Bernal E, Masía M, Padilla S, Gutiérrez F. High-density lipoprotein cholesterol in HIV-infected patients: evidence for an association with HIV-1 viral load, anti-retroviral therapy status, and regimen composition. *AIDS Patient Care STDS*. 2008 Jul;22(7):569-75. (IF 2,411; Q3; 39/70).
- Masía M, Bernal E, Padilla S, García N, Escibano JC, Martínez E, Gutiérrez F. A pilot randomized trial comparing an intensive versus a standard intervention in stable HIV-infected patients with moderate-high cardiovascular risk. *J Antimicrob Chemother* 2009;64(3):589-98. (IF 5,068; D1; 7/7)

3. TÍTULO/TITLE: "Alimentación y exposición a tóxicos durante el embarazo".

DOCTORANDA/STUDENT: Rosa Ramón Bonache.

DIRECCIÓN: Jesús Vioque, Marisa Rebagliato.

UNIVERSIDAD Y AÑO/UNIVERSITY AND YEAR: Universidad Miguel Hernández, Alicante, 2011

CALIFICACIÓN/MARKS: Apto Cum Laude por unanimidad. Premio Extraordinario Doctorado.

- Ramon R, Ballester F, Aguinagalde X, Amurrio A, Iniguez C, Vioque J, Rebagliato M, Lacasaña M, Murcia M. Fish consumption during pregnancy, prenatal mercury exposure, and anthropometric measures at birth in a prospective mother-infant cohort study in Spain. *American Journal of Clinical Nutrition* 2009; 90: 1047-55 (IF 6.669; D1; 3/74)

4. TÍTULO/TITLE: Ocupación, exposiciones laborales y cánceres de esófago, estómago y páncreas. Un estudio de casos y controles. DOCTORANDA/STUDENT: Miguel Santibañez Marguello. DIRECCIÓN: Jesús Vioque. UNIVERSIDAD Y AÑO/UNIVERSITY AND YEAR: Universidad Miguel Hernández, Alicante, 2008. Calificación: Apto Cum Laude por unanimidad. Premio extraordinario, 2010

- Santibañez M, Vioque J, Alguacil J, García de la Hera M, Moreno-Osset E, Carrato A, Porta M, Kauppinen T for the PANESOES Study Group. Occupational exposures and risk of pancreatic cancer in Spain: a case control study. *Eur J Epidemiol* 2010; 25: 721-30 (IF: 4.713; D1; 8/158).

5. TÍTULO/TITLE: Inhibición de la neovascularización corneal. Estudio de la administración tópica de a DOCTORANDA/STUDENT: D. Ezequiel Campos Mollo ntiangiogenicos en un modelo experimental DIRECCIÓN: Dr. D. Juan J. Pérez Santonja y del Dr. D. Jorge L. Alió Sanz Departamento de Patología y UNIVERSIDAD Y AÑO/UNIVERSITY AND YEAR: Universidad Miguel Hernández, Alicante, 2012

- Inhibition of corneal neovascularization by topical bevacizumab (Anti-VEGF) and Sunitinib (Anti-VEGF and Anti-PDGF) in an animal model. Pérez-Santonja JJ, Campos-Mollo , Lledó-Riquelme M, Javaloy J, Alio JL, Am J Ophthalmol. 2010 Oct; 150(4) 519-528. el (IF 4.223 D1 3/58)

6. TÍTULO/TITLE: Las terapias físicas en el tratamiento y rehabilitación de los pacientes afectados por poliomielitis en España a lo largo del siglo XX. DOCTORANDA/STUDENT: José Vicente Toledo Marhuenda. DIRECCIÓN: Rosa Ballester Añón. UNIVERSIDAD Y AÑO/UNIVERSITY AND YEAR: Universidad Miguel Hernández, Alicante, 2009. Calificación Apto cum laude por unanimidad

- Toledo Marhuenda, JV. La aportación de Elizabeth Kenny y su influencia en el tratamiento físico de la poliomielitis (1900-1970). En: Ortiz Gómez T et al. La experiencia de enfermar desde el punto de vista histórico. Granada, Universidad de Granada, 2008: 453 - 457 .ISBN: 978-84-338-4858

7. TÍTULO/TITLE: "Evaluación del efecto del lavado intra-abdominal con suero salino fisiológico y con solución de gentamicina y clindamicina sobre la aparición de infección del sitio quirúrgico tras cirugía electiva por cáncer colorectal".

DOCTORANDA/STUDENT: Jair Eduardo Santos Torres.

DIRECCIÓN: Jaime Ruiz-Tovar Polo, Antonio Arroyo Sebastian y Rafael Calpena Rico.

UNIVERSIDAD Y AÑO/UNIVERSITY AND YEAR: Universidad Miguel Hernández, Alicante, 2012

CALIFICACIÓN/MARKS: Apto Cum Laude por unanimidad.

Ruiz-Tovar J, Santos J, Arroyo A, Llaverro C, Armañanzas L, López-Delgado A, Frangi A, Alcaide MJ, Candela F, Calpena R. Effect of Peritoneal Lavage with Clindamycin-Gentamicin Solution on Infections after Elective Colorectal Cancer Surgery. *J Am Coll Surg* 2012; 214:202-207. (FI: 4.549; D1; 6/199)

8. TÍTULO/TITLE: Eficacia del tratamiento fibrinolítico, factores de coagulación y polimorfismo LLE325THR del gen inhibidor de la fibrinólisis activable por trombina en el infarto de miocardio. DOCTORANDA/STUDENT: Francisco González de la Rosa. DIRECCIÓN: Juan Caturla. UNIVERSIDAD Y AÑO/UNIVERSITY AND YEAR: Universidad Miguel Hernández, Sobresaliente ¿cum laude¿ 2010.

- Marin F, Gonzalez-Conejero R, Lee KW, Corral J, Roldan V, Lopez F, Sogorb F, Caturla J, Lip GY, Vicente V. (2005). A pharmacogenetic effect of factor XIII valine34Ileucine polymorphism on fibrinolytic therapy for acute myocardial infarction. *J Am Coll Cardiol*. 45:25-29. (IF 9,200 D1 3/72)

9. TÍTULO/TITLE: Influencia de la hormona de crecimiento sobre el sistema cardiovascular. DOCTORANDA/STUDENT: Climent Payá, Vicente Eduardo DIRECCIÓN: Antonio Picó Alfonso UNIVERSIDAD Y AÑO/UNIVERSITY AND YEAR: Universidad Miguel Hernández, 2009. Calificación: Sobresaliente Cum Laude

- PEREZ-BERBEL P.; CLIMENT V.; PICO A.; MARIN F, Short- and long-term effects of growth hormone on the heart. *International Journal of Cardiology* 2008;124:393 - 394. (IF 7.078 D1 7/117).

10. TÍTULO: Hipogonadismo y Disfunción eréctil en varones con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana. DOCTORANDA/STUDENT: Moreno Pérez, Óscar. DIRECCIÓN: Antonio Picó Alfonso UNIVERSIDAD Y AÑO/UNIVERSITY AND YEAR: Universidad Miguel Hernández, 2012. Calificación: Sobresaliente Cum Laude (1er premio Ilustre Colegio Oficial Médicos, edición 2012)

- MORENO-PEREZ, O ; ESCOIN, C ; SERNA-CANDEL, C PORTILLA, J ; BOIX, V ; ALFAYATE R ; GONZALEZ-SANCHEZ, V; MAURI, M ; SANCHEZ-PAYA, J; PICO, A. The Determination of Total Testosterone and Free Testosterone (RIA) are not Applicable to the Evaluation of Gonadal Function in HIV-Infected Males Journal of Sexual Medicine volume: 7 issue: 8 pages: 2873-2883. (IF3.552; Q1; 3/73)

6.1.5 Proyectos de investigación competitivos financiados con fondos públicos durante el último quinquenio (2007-2012).

TITULO PROYECTO	IP (cuando el IP no es del grupo promotor se indica)	INSTITUCIÓN FINANCIADORA	VIGENCIA
Impacto sanitario de la implantación de programas de promoción de la actividad física en personas mayores	Ildefonso Hernández Aguado	Consejo Superior de Deportes	2012
Efecto en la mortalidad a largo plazo de la co-infección por VIH y virus de la hepatitis C.	Ildefonso Hernández Aguado	FIPSE	2006-07
Estudio de intervenciones clínicas adicionales secundarias a la realización de pruebas radiodiagnósticas: frecuencia y determinantes	Blanca Lumbreras Lacarra	FIS	2006-07
Evaluación metodológica de la validez de pruebas genéticas y moleculares para su aplicación a la práctica clínica	Blanca Lumbreras Lacarra	FIS	2007
CIBER de epidemiología y salud pública	Ildefonso Hernández Aguado (Jefe de Grupo)	Subdirección General de Redes. Instituto de Salud Carlos III.	2006-vigente
Estudio de la prevención de las caídas en ancianos	Blanca Lumbreras Lacarra	MAPFRE	2007
Grosor íntima-media carotídeo y función endotelial en pacientes con infección por el VIH que reciben monoterapia de mantenimiento con inhibidores de la proteasa potenciados	Félix Gutiérrez Rodero (Investigador Colaborador)	Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana AP-091/07	2007-09
Factores asociados con la variación en el uso de los correceptores de quimiocinas del VIH-1 en pacientes no tratados con antirretrovirales	Félix Gutiérrez Rodero	Conselleria de Sanitat, Agencia Valenciana de Salut, Generalitat Valenciana AP-089/07	2007-09
Prevención de las alteraciones neuropsiquiátricas asociadas al uso crónico de efavirenz mediante la detección de las variantes alélicas asociadas con pérdida de función del gen del citocromo P450-2B6 en pacientes con infección VIH	Félix Gutiérrez Rodero (Investigador Colaborador)	Fundación para la Investigación Biomédica del HGU de Elche 18/2007	2007-08
Comparación de las pruebas de detección interferón gamma (quantiferon-tb gold y t-spot.tb) con la prueba cutánea de tuberculina en el diagnóstico de la infección tuberculosa latente en pacientes infectados por el virus de la inmunodeficiencia humana.	Félix Gutiérrez Rodero (Investigador Colaborador)	Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana 051/2007	2007-08
Desarrollo e implantación de una vía clínica para la atención y tratamiento de la hepatitis por VHC en pacientes con infección VIH	Félix Gutiérrez Rodero (Investigador Colaborador)	Conselleria de Sanitat, Agencia Valenciana de Salut, Generalitat Valenciana 02/2007	2007
Disfunción endotelial en pacientes con infección por el VIH que inician tratamiento antirretroviral	Félix Gutiérrez Rodero (Investigador Colaborador)	Fundación para la Investigación Biomédica del HGU de Elche 20/2007	2007-08
Variaciones en la secuencia v3 del gen ENV del VIH-1 en pacientes que reciben terapia antirretroviral o la han interrumpido	Félix Gutiérrez Rodero	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital General Universitario de Elche. Proyecto 19/2007.	2007-08
Evaluación de la reversibilidad de las alteraciones neuropsiquiátricas asociadas al tratamiento con efavirenz en pacientes con infección VIH ₂	Félix Gutiérrez Rodero (Investigador Colaborador)	FIS-Instituto de Salud Carlos III-FIS. Exp: PI071268	2007-10
Diagnóstico de la infección tuberculosa en inmunodeprimidos (infectados por el VIH y enfermos en terapia biológica) mediante test de liberación de interferón gamma	Félix Gutiérrez Rodero (Investigador Colaborador)	FIS-Instituto de Salud Carlos III-FIS. Exp: PI08/90778	2009-11
Evaluación de la función endotelial en pacientes infectados por el VIH con y sin lipodistrofia	Félix Gutiérrez Rodero (Investigador Colaborador)	FIPSE 12655/07	2008-09
Red temática de investigación cooperativa VIH/SIDA	Félix Gutiérrez Rodero	FIS-Instituto de Salud Carlos III-Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa. Exp: RD06/0006/0027	2007-10
Riesgo cardiovascular en los pacientes infectados por el VIH en coris: factores de riesgo tradicionales y marcadores inflamatorios	Félix Gutiérrez Rodero	FIS-Instituto de Salud Carlos III-Acción Estratégica en Salud-Plan Nacional de I+D+I. Exp: PI081893	2009-11
Epidemiología y progresión clínica de la infección y de las lesiones causadas por el virus del papiloma humano en hombres y mujeres infectadas por el VIH en la cohorte CO-RIS-VPH.	Félix Gutiérrez Rodero (Investigador Colaborador)	FIS-Instituto de Salud Carlos III-Acción Estratégica en Salud-Plan Nacional de I+D+I. PS09/02052	2009-11
Marcadores de activación inmune como predictores de respuesta al tratamiento en pacientes con infección por el virus de hepatitis c en infección VIH.	Félix Gutiérrez Rodero	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital General Universitario de Elche. Proyecto FI-BELX10/13;	2010-11
Papel del virus herpes 8 en la progresión de la arteriosclerosis en pacientes con infección por el VIH.	Félix Gutiérrez Rodero (Investigador Colaborador)	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital General Universitario de Elche. Proyecto FI-BELX10/11	2010-11
Epidemiología de la infección por el VIH en el sur de Alicante y análisis de los determinantes de la respuesta inmunoviológica al tratamiento antirretroviral.	Félix Gutiérrez Rodero (Investigador Colaborador)	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital General Universitario de Elche. Proyecto FI-BELX10/12	2010-11
Red temática de investigación cooperativa VIH/SIDA	Félix Gutiérrez Rodero	FIS-Instituto de Salud Carlos III-Subdirección Gral. Redes y Centros de Invest. Coop. Exp:RD06/0006/0027	2011-12

Constitución de una cohorte prospectiva multicéntrica de pacientes infectados por el VIH en el área sur de Alicante.	Félix Gutiérrez Rodero	Consellería de Sanitat, Agencia Valenciana de Salut, Generalitat Valenciana. Proyecto AP-087/10	2010-11
Biomarcadores de estrés oxidativo, inflamación, activación endotelial, trombosis y traslocación bacteriana, como predictores del desarrollo de eventos no sida en coris	Félix Gutiérrez Rodero	Proyecto Intramural (Fondos de Coordinación) de la Red Temática de Investigación Cooperativa en SIDA	2012-13
Protocol PARTNER. An observational study of HIV serodiscordant partnerships in Europe	Felix Gutiérrez Rodero	National Institute for Health Reseach, Reino Unido.	2011
Evaluación de la citología anal frente a la anoscopia de alta resolución (AAR) en el diagnóstico y seguimiento de las lesiones preneoplásicas. Incorporación de marcadores moleculares virológicos y de proliferación celular al algoritmo.	Mar Masía Félix Gutiérrez Rodero (Investigador Colaborador)	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. EC11-143	2012
Estudio de intervenciones clínicas adicionales secundarias a la realización de pruebas radiodiagnósticas: frecuencia y determinantes	Blanca Lumbreras Lacarra	Fondo de Investigaciones Sanitarias, Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Sanidad y Consumo	2006-07
Evaluación metodológica de la validez de pruebas genéticas y moleculares para su aplicación a la práctica clínica	Blanca Lumbreras Lacarra	Agencia de evaluación de Tecnologías Sanitarias, Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Sanidad y Consumo	2007
Efecto en la mortalidad a largo plazo de la co-infección por VIH y virus de la hepatitis C	Blanca Lumbreras Lacarra (Investigadora Colaboradora)	Convocatoria de ayudas a proyectos de investigación sobre la infección por VIH/SIDA\12595\06	2007
Estudio de la prevención de las caídas en ancianos	Blanca Lumbreras Lacarra	Fundación MAPFRE, Instituto de la Prevención, Salud y Medio Ambiente	2007-08
Evaluación de la calidad metodológica de los metaanálisis diagnósticos aplicados a la detección del cáncer.	Blanca Lumbreras Lacarra	Fundación Mutua Madrileña de Automovilistas	2008-09
Metodología de investigación diagnóstica basada en el genoma	Blanca Lumbreras Lacarra	CIBER en Epidemiología y Salud Pública	2007
Perspectiva del diagnóstico molecular del cáncer de páncreas exocrino	Blanca Lumbreras Lacarra	CIBER en Epidemiología y Salud Pública	2008
Estudio multidisciplinar de epidemiología ambiental en Elche	Blanca Lumbreras Lacarra	AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA -2009 CONSELLERIA DE SANIDAD\051\2009	2009
Valor predictivo de nódulos pulmonares en radiología torácica y sus determinantes	Blanca Lumbreras Lacarra	(Ministerio de Ciencia e Innovación) 2009-2012. IP09/0477.	2009-12
Factores asociados al sobrepeso y obesidad en niños de 3 años pertenecientes a un estudio prospectivo de cohortes (estudio INMA)	Jesus Vioque López	Fondo de Investigación Sanitaria, FIS-FEDER 07/0314	2007-2009
Factores asociados al sobrepeso y obesidad en niños de 3 años pertenecientes a un estudio prospectivo de cohortes (estudio INMA)	Jesus Vioque López	Generalitat Valenciana ACOMP/2010/115.	2010
Estudio de validación de un cuestionario de frecuencia alimentaria para evaluar dieta en niños de 4 años de edad en la cohorte INMA-Valencia	Jesus Vioque López	Generalitat Valenciana CONSELLERIA DE SANIDAD\084\2010	2010
Factores asociados al sobrepeso y obesidad en niños de 4-5 años pertenecientes a estudio prospectivo de cohortes (estudio INMA-Valencia)	Jesus Vioque López	Consejería Sanidad, Generalitat Valenciana, AP 212/11	2011
Factores asociados al sobrepeso y obesidad en niños desde los 4 a 7 años de edad, participantes en un estudio prospectivo de cohortes madres-hijos (estudio INMA)	Jesus Vioque López	Fondo Investigación Sanitaria, FIS 11/01007	2011-13
Competencias a adquirir por los jóvenes y el profesorado en educación para la salud durante la escolarización obligatoria	Manuela Garcia de la Hera (I. Colaborador)	MCIN - EDU2010-20838	2011-13
Elaboración de membranas autólogas para el tratamiento de patologías corneales	Jorge Luciano Alió Sanz	Plan Nacional de I+D N° Expte. 1236810231	2007-09
RETICS - Patología ocular del envejecimiento, calidad visual y calidad de vida	Jorge Luciano Alió Sanz	FIS. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo. N° Expte. RD07/0062/0018	2007-10
Desarrollo de un modelo predictivo para el implante de anillos intracorneales y estudio de su impacto en la calidad de vida del paciente. Estudio multicéntrico coordinado	Jorge Luciano Alió Sanz	Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 Subprograma de proyectos de investigación (PI) en Salud. (BOE de 15 de marzo de 2008) que gestiona el Instituto de Salud Carlos III	2008-11
Proyecto customized Eye Care CEYEC (n° CEN-20091021)	Jorge Luciano Alió Sanz	INGENIO 2010	2010
El reto de la erradicación de la poliomielitis y la amenaza del síndrome post-polio: estrategias nacionales y acciones globales en la lucha contra la enfermedad y la discapacidad (1963-2010)	Rosa Ballester Añón	Ministerio de Ciencia e Innovación HAR2009-14068-C03-01/HIST	2009-12
Intervención motivacional e intenciones de implementación para la adhesión terapéutica al ejercicio físico en la fibromialgia	Mª Ángeles Pastor Mira	Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional I+D+i. Ref. PSI 2011-25132	01/01/2012 hasta 31/01/2014
Medical Students' declining interest in family medicine: a discursive explanation	Mª Ángeles Pastor Mira (Investigadora colaboradora)	Canadian Institutes of Health Research (CIHR Operating Grants, año 2008/2010) Ref. MOP-85044. Exp: P1021085	01/01/2008 hasta 30/06/2011
Regulación transcripcional y postranscripcional del gen MDR-1: implicaciones en el diagnóstico clínico.	Rafael Calpena Rico, Francisco Javier Lacueva Gómez (investigadores colaboradores)	Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo. Fondo de Investigación Sanitaria. Expediente P1050969	2006-08

Estudio multicéntrico para la introducción de un programa de rehabilitación precoz en cirugía colorrectal	Rafael Calpena (Investigador Colaborador)	Fundación Investigación Biomédica del Hospital General Universitario de Elche. Expte.: FIBELX/ 2008/13	2008
Valor predictivo del ganglio centinela en los estadios I y II de cáncer de colon	Rafael Calpena (Investigador Colaborador)	Fundación Investigación Biomédica del Hospital General Universitario de Elche. Expte.: FIBELX/ 09/13	2009
Evaluación del valor pronóstico de variables analíticas en pacientes intervenidos de cáncer colorrectal	Rafael Calpena (Investigador Colaborador)	Fundación Bienvenida Navarro-Luciano Trípodí	2011-13
Estudio multicéntrico para la introducción de un programa de rehabilitación precoz en cirugía colorrectal	Rafael Calpena (Investigador Colaborador)	Fundación Investigación Biomédica del Hospital General Universitario de Elche. Expte.: FIBELX/ 2008/13	2008
Estrategias de control intraoperatorio de un robot quirúrgico de aporte de energía	Antonio Compañ Rosique (Investigador Colaborador)	MEC 2008 (PN de I+D+I 2008-2011). Ministerio de Educación y Ciencia.	2009
El marketing sanitario aplicado a la mejora de la higiene de manos	Antonio Compañ Rosique (Investigador Colaborador)	Proyectos de investigación en evaluación de tecnologías Sanitarias y Servicios de salud 2009 (ISCHII). Ministerio de Ciencia e innovación.	2010-11
Proyecto ¿simulador quirúrgico e interfaz persona-máquina para la asistencia en técnica sil/notes	Antonio Compañ Rosique (Investigador Colaborador)	proyectos 2010 de investigación Fundamental no orientada en el marco del plan nacional de I+D+I 2008-2011 ¿ MICINN. Ministerio de Ciencia e Innovación.	2008-2011
Evaluación del efecto del lavado intra-abdominal con suero salino fisiológico y con solución de gentamicina y clindamicina sobre la aparición de abscesos intraabdominales postoperatorios e infección de herida quirúrgica tras cirugía electiva por cáncer colorrectal. estudio e absorción tras administración intraperitoneal de gentamicina y clindamicina	Rafael Calpena (Investigador Colaborador)	Fundación Bienvenida Navarro-Luciano Trípodí	2011
Estudio comparativo de un nuevo abordaje de la colecistectomía laparoscópica con colocación de tres trócares en línea media, frente al abordaje francés clásico. evaluación del dolor postoperatorio mediante escala analógico-visual y correlación con variables analíticas	Rafael Calpena (Investigador Colaborador)	Fundación Eugenio Rodríguez Pascual	2011
Implantación de un programa de rehabilitación precoz en cirugía colorrectal. influencia en la morbi-mortalidad perioperatoria y estancia hospitalaria	Rafael Calpena (Investigador Colaborador)	Fundación Bienvenida Navarro-Luciano Trípodí	2012
Efecto del lavado axilar con solución de gentamicina sobre el débito del drenaje axilar tras linfadenectomía en paciente con cáncer de mama	Rafael Calpena (Investigador Colaborador)	Fundación Bienvenida Navarro-Luciano Trípodí	2012
Saline solution versus riger lactate solution in the initial fluid therapy in the acute evere pancreatitis	Juan Manuel Caturla Such (Investigador colaborador)	Endract 2011-004988-68. Código del estudio RIN-FIS-11	2008-11
Red de Investigación del FIS red de reacciones adversas a alimentos y fármacos, investigador principal del núcleo local en el hospital Gral. Universitario de Alicante	Francisco Javier Fernández Sánchez	Instituto de Salud Carlos III. Fondo de investigaciones sanitarias	15
Validación técnica y clínica de la capacidad diagnóstica de micromatrices de moléculas alergénicas en alergia a pólenes y/o alimentos vegetales	F. Javier Fernández (investigador colaborador)	Proyecto FIS (PI 11/0163).	2011
Regulación del Pituitary Tumor-Transforming Gen (PTTG) asociada a E2F 1 y MicroRNAs en adenomas hipofisarios	Antonio Picó	Pfizer S.A (entidad empresarial)	2011-12
Significado traslacional del fenotipo molecular de los tumores hipofisarios en su comportamiento clínico. Proyecto REMAH: Registro Molecular de Adenomas hipofisarios	Proyecto Multicéntrico nacional. Responsable del nodo Comunidad Valenciana, Murcia y Albacete. Antonio Picó	Novartis S.A. (entidad empresarial)	2010-2013
Implicación de las alteraciones en la secreción de incretinas en la patogenia de la diabetes mellitus gestacional y su relación con la disfunción de la célula beta, el estado inflamatorio y la sensibilidad a la insulina	Antonio Picó Investigador Colaborador (el IP no es del grupo promotor)	Fundación para la investigación del Hospital General Universitario de Alicante	2010-2012
Marcadores biológicos de fertilidad (sustancia inhibidora Mülleriana e inhibina-B) y disfunción sexual en pacientes con infección por VIH	Antonio Picó Investigador Colaborador (el IP no es del grupo promotor)	FIPSE	2010-12
Alteraciones en la sensibilidad de la insulina asociadas al tratamiento antirretroviral en pacientes con infección por VIH	Antonio Picó Investigador Colaborador (el IP no es del grupo promotor)	Instituto de Salud CarlosIII Organismo Público de Investigación	2004-2007
Aplicabilidad clínica, efectividad y coste-efectividad de un indicador para el cribado de diabetes mellitus tipo 2 en atención primaria.	Vicente Francisco Gil Guillén (investigador colaborador)	Instituto de Salud Carlos III	2014
Estudio de casos y controles basado en hospitales sobre la efectividad de la vacuna de la gripe estacional para evitar ingresos asociados a la infección por el virus de la gripe confirmados por laboratorio en sujetos de 18 ó más años de edad durante las estaciones 2011-2015 y de carga de enfermedad debida a virus respiratorios en los pacientes de cualquier edad ingresados en los hospitales incluidos en el estudio.	Vicente Francisco Gil Guillén (investigador colaborador)	Sanofi-Pasteur	2013
Convenio para la creación de la cátedra de alergia e inmunología clínica	Vicente Francisco Gil Guillén (investigador colaborador)	Diater Laboratorios SA, Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica, Alk-Bello SA, Bial-Industrial Farmacéutica SA, Phadia Spain SL, Stallergenes Ibérica SA	2012
Características del tabaquismo, y la influencia de género, en la población de la comunidad valenciana incluida en el estudio Escarval y su relación con: otros factores de riesgo cardiovascular.	Vicente Francisco Gil Guillén (investigador colaborador)	Agencia Valenciana de Salud	2010

Protección de los pacientes mayores de 65 años con ACV atendidos en fisioterapia y con cierto deterioro cognitivo.	Vicente Francisco Gil Guillén	Agencia Valenciana de Salud	2010
Nivel de conocimiento, detección y control de la hipertensión arterial, dislipemia y diabetes mellitus en la Comunidad Valenciana.	Vicente Francisco Gil Guillén	Conselleria de Sanitat (Comunidad Valenciana)	2010
Estudio de detección precoz de psicosis en la práctica clínica. ¿Hay que realizar esta actividad preventiva?	Vicente Francisco Gil Guillén (investigador colaborador)	Conselleria de Sanitat. Unidad de Salud Mental (Comunidad Valenciana)	2009
Ensayo clínico sobre la eficacia del podómetro en el control metabólico de pacientes con diabetes mellitus tipo 2 tratados con fármacos orales.	Vicente Francisco Gil Guillén (investigador colaborador)	Instituto de Salud Carlos III	2009
Asesoramiento y colaboración científica mutua para fomentar, potenciar y llevar a cabo investigación clínica en el campo de la atención primaria sanitaria	Vicente Francisco Gil Guillén	Agencia Valenciana de Salud: Conselleria de Sanidad.	2009
Estudio sobre las actividades preventivas en materia de salud pública de la Comunidad Valenciana	Vicente Francisco Gil Guillén	Agencia Valenciana de Salud: Conselleria de Sanidad.	2007
Mantenimiento cátedra de Medicina de Familia	Vicente Francisco Gil Guillén	Lilly SA	2009
Aplicabilidad clínica, efectividad y coste-efectividad de un indicador para el cribado de diabetes mellitus tipo 2 en atención primaria.	Vicente Francisco Gil Guillén (investigador colaborador)	Instituto de Salud Carlos III	2014
Estudio de casos y controles basado en hospitales sobre la efectividad de la vacuna de la gripe estacional para evitar ingresos asociados a la infección por el virus de la gripe confirmados por laboratorio en sujetos de 18 ó más años de edad durante las estaciones 2011-2015 y de carga de enfermedad debida a virus respiratorios en los pacientes de cualquier edad ingresados en los hospitales incluidos en el estudio.	Vicente Francisco Gil Guillén (investigador colaborador)	Sanofi-Pasteur	2013
Convenio para la creación de la cátedra de alergia e inmunología clínica	Vicente Francisco Gil Guillén (investigador colaborador)	Diater Laboratorios SA, Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica, Alk-Bello SA, Bial-Industrial Farmacéutica SA,	

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.5 de la vigente Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández: "La labor de tutela del Doctorando y de dirección de Tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado"

Dicho reconocimiento se plasma en el Cuadro de mando integral para la gestión del personal docente e investigador. A efectos de reconocimiento, dicho documento aplica el denominado Plan de Aplicación de los Recursos Docentes de Investigación y de Transferencia Tecnológica (PAREDITT), instrumento que usa la universidad para la valoración de la actividad del personal docente e investigador. Concretamente, PAREDITT asigna entre 8 y 12 puntos PAI (Puntos por Actividades de Investigación) por cada tesis doctoral defendida. Estos puntos PAI, en una media ponderada con los puntos PATT (Puntos por Actividades de Transferencia Tecnológica) da lugar a los denominados puntos PITT (Puntos de Actividades de Investigación y Transferencia Tecnológica). La UMH realiza anualmente un reconocimiento y descarga de créditos docentes basado en la media de los últimos 5 años de los puntos PITT.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las infraestructuras a disposición del Programa de Doctorado son las propias de las Facultades Medicina y de Farmacia de la Universidad Miguel Hernández de Elche, localizadas en el Campus de Sant Joan d'Alacat.

Ambas Facultades de la Universidad Miguel Hernández cuentan con varias Aulas de trabajo para unos 40 alumnos con todos los recursos de imagen y sonido que pueden emplearse como aula para el desarrollo de las actividades previstas en el doctorado con la participación del conjunto de estudiantes (por ejemplo, actividades 3,5,8 y 10). Cuenta así mismo con cinco Aulas Informáticas de 35 puestos cada una de ellas, con los medios audiovisuales precisos. Los tres departamentos involucrados cuentan con salas de reuniones para seminarios y tutorías.

Se dispone de la Biblioteca de Ciencias de la Salud "Pedro Laín Entralgo" que cuenta con fondos actualizados incorporados a la colección gracias a una política de adquisiciones de novedades bibliográficas. Tiene un completo servicio de documentación para la investigación, tanto en formato papel como en formato electrónico adecuadas para la actividad de investigación propia de las tesis de doctorado. Así mismo contiene una biblioteca especializada en Historia de la Ciencia y Salud Pública -Biblioteca "José M^o López Piñero"-, y una extensa hemeroteca histórica en el ámbito de la Historia de la Medicina y más de 2.000 separatas en el ámbito de los Estudios Sociales de la Ciencia. En la biblioteca se cuenta con una sala de investigadores con 6 puestos de trabajo para la consulta de los fondos bibliográficos y hemerográficos. Por otra parte, los tres departamentos implicados cuentan con áreas de puesto de trabajo para ser eventualmente usados por los doctorandos.

Laboratorios y otros recursos de investigación. El hecho de que los tres departamentos involucrados en el programa tengan profesorado que trabajo vinculado a tres hospitales universitarios (Alicante, San Juan y Elche) y las respectivas áreas de salud. En estas áreas trabajan profesionales sanitarios internos residentes, algunos de los cuales se matriculan en el programa de doctorado. Los recursos de las tres áreas sanitarias en términos diagnósticos, terapéuticos y de investigación son completos. Independientemente de los recursos habituales de las facultades citadas y de los servicios sanitarios se cuenta con algunos recursos específicos de investigación que se enumeran a continuación: Laboratorio de Investigación para experimentación con animales con dotación. Laboratorio de Investigación seco. 3 Laboratorios de investigación húmedos. Laboratorio de investigación de Hemostasia y Trombosis. Videoteca con medio para su proyección y visualización, laboratorio con wetlab para practica quirúrgica con ojos de cadáver, sistema de grabación de cirugía, seguimiento video de cirugías en humano, sistema de intercomunicación con el cirujano. Laboratorio de Psicología, con: dos salas con capacidad para 30 y 20 persona con material para grabación y reproducción de audio y vídeo. Laboratorio de estudios seminales y reproduc-

ción asistida donde se cuenta con la infraestructura de investigación para el estudio de las endometriosis. Recursos informáticos suficientes para análisis de datos con la suscripción a los programas de uso más común a los que se suma la disponibilidad de programas libres cuyo empleo se fomenta.

Por lo que a comunicación se refiere, se dispone de conexión inalámbrica (wi-fi) a la red de la Universidad y, a través de ella, a Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, PAS, y PDI) tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad. Todas las aulas y salas de reuniones disponen de acceso a Internet inalámbrico. En lo que a la interacción doctorando tutor y director se refiere, hay varias herramientas para facilitarla a través de la web universitaria, permitiendo anuncios, tutorías, debates y otras actividades.

Sobre la accesibilidad, el acceso a las instalaciones cumple los requisitos de accesibilidad universal, disponen de rampas de inclinación suave y los edificios disponen de un ascensor adaptado a sillas de ruedas. Según necesidades especiales y siguiendo los listados de acceso por el cupo de Discapacidad, el Centro dispone de mesas adaptables a los estudiantes en sillas de ruedas, así como mecanismos de comunicación para apoyo en el seguimiento de las clases a los estudiantes con necesidades especiales. El Área de Atención al Estudiante con Discapacidad, realiza un especial seguimiento y atención a los estudiantes con cualquier tipo de discapacidad que se especifican en el momento de la matrícula. Esta área también colabora apoyando y orientando al profesorado para la prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje e informa de los recursos para atender al estudiante con discapacidad. Los Servicios de Infraestructuras, dependientes del Vicerrectorado de Infraestructuras, está compuesto por profesionales de diversos sectores cuya tarea se centra en el mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones. Se dispone de dos salas de videoconferencias en la Universidad Miguel Hernández.

La UMH cuenta con un servicio de apoyo y orientación general y específica con respecto a la formación e inserción laboral de los estudiantes, proporcionado por el Observatorio Ocupacional de la Universidad. Dicho Servicio orienta, facilita y prepara al estudiante para su transición a la vida profesional. Además de gestionar prácticas en empresas e instituciones, realiza estudios de satisfacción de prácticas e inserción laboral, Programas de Emprendedores Universitarios (PEU), Planes de Inserción Laboral para Mujeres, talleres de búsqueda de prácticas, taller de empleo público, Jornadas de Empleo, Bolsas de trabajo, etc.

Por último, la convocatoria anual de becas y bolsas de viaje de la Universidad Miguel Hernández destinada a la asistencia a congresos y estancias. El monto total de la ayuda es contingente a la disponibilidad presupuestaria pero es un apartado de aplicación anual y que permite ayudas a los doctorandos a tiempo completo. Un previsión exacta no puede hacerse debido a que se compite con los diversos equipos de investigación de la universidad, pero puede alcanzar un 15%.

También es de destacar que nuestra Universidad, a través de su Vicerrectorado de Investigación e Innovación, convoca anualmente ayudas para movilidad internacional de su Personal Docente e Investigador y Personal Investigador (donde se encuadrarían los estudiantes de doctorado). A modo de ejemplo véase el enlace: <http://aitt.umh.es/72/becas-de-movilidad/>, donde se detallan las características de la convocatoria para el año 2013.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 8. Sistema de Garantía de Calidad y estimación de valores cuantitativos

8.1 Responsables del sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado

El programa de Doctorado se encuentra dentro del Sistema de Garantía de Calidad según el Sistema AUDIT de la UMH, cuyo alcance son todos los títulos oficiales que se imparten en la Universidad (grado, máster y doctorado) y que posee valoración final positiva con fecha 17 de febrero de 2009. <http://calidad.umh.es/evaluacion-certificaciones/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-en-los-centros-audit/>

El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Programa de Doctorado tiene como piedra angular la Política de calidad de la UMH (aprobada en Consejo de Gobierno Provisional en 2003).

Los órganos colegiados responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la UMH son:

- 1.- Comisión Académica de Doctorado.
- 2.- Comisión Académica del Programa de Doctorado.

La composición de las comisiones, así como sus funciones viene recogida en la "Normativa de estudios de doctorado de la Universidad Miguel Hernández" (aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de junio de 2012). Entre las funciones asignadas, esta Comisión debe velar por todos los aspectos vinculados al Sistema de Garantía de Calidad Interna del programa de doctorado.

El coordinador/a del Programa de Doctorado tiene entre sus funciones llevar a cabo la ejecución y el seguimiento de las acciones de mejora y el seguimiento de los resultados de los indicadores, estudios e informes mediante el Informe de revisión de resultados, elevándolo a la Comisión Académica del Programa de Doctorado para su posterior aprobación, si procede.

En referencia a los procedimientos que aseguren la calidad de las actuaciones de movilidad se considerará los siguientes aspectos:

- 1) prestigio del centro y grupo receptor;
- 2) valor añadido que la estancia puede aportar a la Tesis Doctoral que está realizando el alumno;
- 3) recursos formativos puestos a disposición del alumno durante la estancia;
- 4) competencias adquiridas durante la estancia;
- 5) producción científica y/o tecnológica como consecuencia de la estancia (comunicaciones a congresos, publicaciones de artículos o solicitudes de patente).

La información sobre el programa, su desarrollo y resultados se publicará anualmente a dos niveles: 1) en la Memoria de actividades y resultados del IBMC; 2) en la WEB del IBMC en el apartado de Programa de Doctorado. Los procedimientos y mecanismos de seguimiento que permitirán supervisar el desarrollo del programa se centrarán en una encuesta de satisfacción por parte de todos los colectivos implicados (alumnos, profesores y personal de apoyo técnico y de administración), que se realizará de forma anual al finalizar el curso académico. Este seguimiento será complementado con el análisis de los resultados obtenidos, centrados en el aprovechamiento de las actividades formativas, grado de satisfacción de las actividades formativas, informe de la comisión académica del progreso de la Tesis Doctoral, divulgación de resultados en foros científicos y protección de resultados mediante patente. Todo ello se incluirá en un documento que se enviará a los implicados y se publicará una vez recogidas las sugerencias, si las hubiera.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	

100	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>El Coordinador/a del Programa de Doctorado y la Comisión Académica del Programa de Doctorado tienen a su disposición una serie de herramientas informáticas que integran la diferente información del Programa de Doctorado y que le sirven para el seguimiento y mejora del programa. De este modo pueden analizar el desarrollo y resultados del programa y proponer acciones de mejora relacionadas con dicho análisis y teniendo en cuenta indicadores, encuestas y estudios de inserción laboral.</p> <p>Informe de Revisión de Resultados: En el Informe de revisión de resultados se analizan los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción, indicadores y estándares de calidad, de los procesos de evaluación interna y externa, de las quejas y sugerencias y el seguimiento de las acciones de mejora llevadas a cabo el año anterior.</p> <p>Plan de Mejora: Uso para la realización de los planes de mejora pudiendo indicar áreas y acciones de mejora, objetivos, programación y seguimiento del plan de mejora.</p> <p>La evaluación de la calidad percibida se realiza teniendo en cuenta dos estudios de opinión: las encuestas realizadas a los estudiantes y las encuestas realizadas a los profesores que imparten el Programa de Doctorado.</p> <p>El estudio sobre la calidad percibida de los estudiantes a propósito de cada Programa de Doctorado se realiza mediante encuesta on line cada anualidad.</p> <p>El estudio sobre la calidad percibida de los docentes también se realiza por encuesta on line cada anualidad.</p> <p>Los indicadores del Doctorado se incluyen en el sistema de indicadores del Plan de Calidad. Este plan cumple un ciclo cada cuatro años donde se marcan objetivos, acciones, sistemas de incentivos y se fijan los indicadores y estándares de calidad. Los indicadores monitorizados anualmente para los programas de doctorado son los siguientes:</p>	
# Número de tesis doctorales dirigidas por profesor	
# Nº medio de sexenios del PDI que participa en el Programa	
# Nº medio de proyectos de investigación en los que participa como IP el PDI del Programa	
# Número medio de publicaciones ISI del PDI que participa en el Programa # Número medio de congresos con actas del PDI que participa en el Programa # Número medio de patentes/registros de propiedad intelectual del PDI que participa en el Programa (si procede) # Número medio de obras artísticas del PDI que participa en el Programa (si procede)	
# Número de estudiantes matriculados	
# Porcentaje de estudiantes de otros países respecto al total de estudiantes matriculados	
# Nº de alumnos con beca/contrato de investigación	
# Tasa de superación de actividades de formación por año (total de actividades realizadas respecto a las previstas por año)	
# Número de artículos publicados	
# Número de participaciones en congresos	
# Meses de estancia de doctorandos en universidades extranjeras	
# Meses de estancia de doctorandos de otras universidades en el Programa	
# Porcentaje de doctorandos que han participado en programas de movilidad durante la realización de la tesis doctoral sobre el total	
# Nº de convenios vigentes del Programa con otras instituciones nacionales o internacionales públicas y privadas	
# Número de tesis leídas anualmente	
# Relación entre el número de tesis que se leen bajo la modalidad de ¿Doctorado Internacional¿ respecto al total de número de tesis 3 (expresado de 0 a 100 %)	
# Relación entre el número de tesis que se leen bajo la modalidad de ¿cotutela¿ anualmente respecto al total de número de tesis (expresado de 0 a 100%)	
# Relación entre el número de tesis doctorales leídas en curso n y el número de estudiantes de programa de doctorado matriculados en curso n-3 (tasa expresada de 0 a 100%)	
# Relación entre el número de tesis doctorales leídas en curso n y el número de estudiantes de programa de doctorado matriculados en curso n-4 (tasa expresada de 0 a 100%)	
# Tasa de abandono: porcentaje de estudiantes que no se matriculan en el curso n ni en el curso n+1 respecto al total de estudiantes matriculados en n-4 (tasa expresada de 0 a 100%)	
# Número de Premios Extraordinarios sobre el total de tesis	
# Número medio de publicaciones ISI por tesis doctoral	
# Porcentaje de publicaciones en el primer cuartil ISI sobre el total (expresado de 0 a 100%)	

# Relación entre el número de tesis doctorales que dan origen a patentes o registros de propiedad intelectual y el total de tesis doctorales (expresado de 0 a 100%)	
# Media de citas recibidas por artículo en el tercer año de la publicación derivadas de las tesis doctorales	
# Índice de satisfacción de los estudiantes con respecto al total de estudiantes	
# Porcentaje de profesores satisfechos en las encuestas de opinión del profesorado	
<p>Anualmente son revisados los indicadores y estándares de calidad por parte de la Comisión Plenaria de Calidad de la universidad (órgano formado por el Rector, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Social, los Vicerrectores, el Gerente, el Vicegerente, el Secretario General, los Decanos y Directores de Escuela, Directores de Departamentos, Directores de Instituto de Investigación, el Delegado General de Estudiantes, los Delegados de Estudiantes de Centros, el Defensor Universitario, un miembro del Personal de Administración y Servicios elegido por el Consejo de Gobierno y la directora del Servicio de Planificación y Calidad).</p> <p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado analiza de forma anual la información suministrada por parte del Observatorio Ocupacional acerca de la inserción laboral de los/as doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida, dejando constancia de las conclusiones y de los planes de mejora propuestos en el Informe de Revisión de Resultados.</p> <p>Anualmente se realizan encuestas a doctores/as y de inserción laboral para obtener información respecto de su empleo y conocer características del mismo, la situación actual respecto del empleo de los/las titulados/as, las vías empleadas para el acceso al mercado de trabajo, situación de los/las desempleados/as así como la satisfacción con la UMH, etc.</p> <p>Además del estudio de la inserción laboral se cuenta con la información suministrada por los diferentes grupos de interés (delegados/as de estudiantes, estudiantes, profesores/as, empresas, instituciones, etc.) como herramienta básica para la mejora ya que aportan diferentes puntos de vista y completan un enfoque global de las actividades que se realizan durante el curso académico. Es decir, existe una continua retroalimentación durante todo el año con los diferentes grupos de interés, utilizando los diferentes resultados obtenidos de las acciones llevadas a cabo para su mejora.</p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado analiza de forma anual la información suministrada por parte del Observatorio Ocupacional acerca de la inserción laboral de los/as doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida, dejando constancia de las conclusiones y de los planes de mejora propuestos en el Informe de Revisión de Resultados.</p> <p>Anualmente se realizan encuestas a doctores/as y de inserción laboral para obtener información respecto de su empleo y conocer características del mismo, la situación actual respecto del empleo de los/las titulados/as, las vías empleadas para el acceso al mercado de trabajo, situación de los/las desempleados/as así como la satisfacción con la UMH, etc.</p> <p>Además del estudio de la inserción laboral se cuenta con la información suministrada por los diferentes grupos de interés (delegados/as de estudiantes, estudiantes, profesores/as, empresas, instituciones, etc.) como herramienta básica para la mejora ya que aportan diferentes puntos de vista y completan un enfoque global de las actividades que se realizan durante el curso académico. Es decir, existe una continua retroalimentación durante todo el año con los diferentes grupos de interés, utilizando los diferentes resultados obtenidos de las acciones llevadas a cabo para su mejora.</p> <p>La UMH cuenta con un Servicio de Planificación y Calidad (http://calidad.umh.es), dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, cuya misión es ¿ejecutar la política de calidad de la UMH y poner en práctica los planes de calidad de la docencia, la investigación y la gestión de los servicios, con el objetivo último de hacer efectiva una estrategia de calidad total en la UMH¿. En dicha página web se puede ver que ya hay desarrolladas sendas aplicaciones informáticas para el seguimiento integral de Grados y de Másteres, bajo el título ¿Aplicación para el seguimiento integral de -Grado o Máster- e Informe de Revisión de Resultados¿ cuyo objetivo es el seguimiento integral (inicio, desarrollo y fin) de los Grados y Másteres por parte de los Directores y también de los auditores externos. Los ítems que se evalúan en dicha aplicación incluyen también la calidad de las actuaciones de movilidad. Cuando los Programas de Doctorado sean aprobados y se pongan en marcha, sin duda alguna, se abrirá una aplicación informática similar para su control y seguimiento.</p> <p>Al final del curso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará los resultados de las tasas de efectividad académica que son calculados por dicho Servicio de Planificación y Calidad de la UMH y elaborará las propuestas de mejora relacionadas con este aspecto que serán incluidas en el plan de mejora y el informe de revisión de resultados (conforme al sistema de garantía de calidad del Programa).</p>	
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%

50	60
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En los últimos 5 años las tesis defendidas en los departamentos origen de los equipos promotores de la propuesta son las siguientes:

Producción de Tesis de Programas de Doctorado RD 778/98, 56/05 y 1393/07	Año 1 07/08	Año 2 08/09	Año 3 09/10	Año 4 10/11	Año 5 11/12
Tesis defendidas	29	33	29	25	30

En total 146 y si sumamos el 2012/13 son 153 tesis totales. Para calcular la tasa de éxito, tenemos que circunscribirnos a las tesis defendidas por doctorandos matriculados en programas organizados de acuerdo a los RD 56/05 y 1393/07 cuyos datos se han mostrado en el punto 3.3 de esta memoria. Considerando los matriculados en 2008 y 2009 la tasa de éxito sería del 40% (es un dato aproximado debido a prórrogas y otras circunstancias administrativas). La media de premios extraordinarios obtenidos en el conjunto de departamentos origen de los equipos promotores es de 6 por año en los últimos 5 años.

Sobre la calidad de las tesis doctorales, nos remitimos a las 10 antes mencionadas en el punto 6.1.4, como muestra ilustrativa de las 69 dirigidas por los proponentes. Esas 10 tesis doctorales han obtenido 4 premios extraordinarios, un premio del Ilustre Colegio de Médicos de Alicante. Sus resultados han sido publicados en 31 artículos, con un promedio de 3,1. El factor de impacto acumulado es de 122,68 con un promedio de 4,2 por artículo (se excluyen del denominador dos artículos de historia de la ciencia por cuantificarse por otra metodología). De los artículos mencionados, 13 se sitúan en el percentil 10 más alto de su categoría en el Journal of Citation Reports, 8 en el primer cuartil, 7 en el segundo cuartil y 1 en el tercer cuartil.

La previsión de resultados del programa se muestra en la tabla siguiente:

	Indicador	Resultados previstos
Producción de tesis	Número de tesis leídas anualmente	7-8
	Relación entre el número de tesis que se leen bajo la modalidad de ¿Doctorado Internacional¿ respecto al total de número de tesis 3 (expresado de 0 a 100 %)	30%
	Relación entre el número de tesis que se leen bajo la modalidad de ¿cotutela¿ anualmente respecto al total de número de tesis (expresado de 0 a 100%)	10%
Tasa de éxito	Relación entre el número de tesis doctorales leídas en curso n y el número de estudiantes de programa de doctorado matriculados en curso n-3 (tasa expresada de 0 a 100%)	50%
	Tasa de abandono: porcentaje de estudiantes que no se matriculan en el curso n ni en el curso n+1 respecto al total de estudiantes matriculados en n-4 3 (tasa expresada de 0 a 100%)	20-30%
Calidad de las tesis y Contribuciones resultantes	Número de Premios Extraordinarios	2
	Número medio de publicaciones ISI por tesis doctoral	3

Porcentaje de publicaciones en el primer cuartil ISI sobre el total (expresado de 0 a 100%)

60-70%

Se ha revisado la experiencia reciente con el Servicio de Calidad de la Universidad y con el Observatorio Ocupacional y se añade una previsión de acuerdo a esa experiencia y la situación actual. El último dato de la inserción laboral de los titulados que finalizaron sus estudios en el curso 2010/11 es cercano al 100%. Se añade una estimación en la propuesta que es algo inferior pues se tiene en cuenta la situación general.

La previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos posdoctorales está en torno al 10%

La cifra es baja porque se considera la situación general, las convocatorias vigentes y el número de ayudas que se están consiguiendo en los años más recientes.

Respecto a los datos obtenidos en los 5 años previos, la mayoría de resultados previstos se ajustan a lo esperado, con alguna mejora.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18965995B	Manuel Miguel	Jordán	Vidal
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de la Universidad, s/n	03202	Alicante	Elche/Elx
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
doctorado@umh.es	689580072	966658463	Vicerrector de Investigación e Innovación
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19865697E	Jesús Tadeo	Pastor	Ciurana
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de la Universidad, s/n	03202	Alicante	Elche/Elx
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
doctorado@umh.es	689580072	966658463	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
74195077K	María del Carmen	López	Ruiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de la Universidad, s/n	03202	Alicante	Elche/Elx
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
doctorado@umh.es	689580072	966658463	Directora del Servicio de Gestión de Estudios

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Informe de alegaciones y Anexo 6 Equipos de investigación.pdf

HASH SHA1 :134C40A29501119341C51F53393F309DFA150C90

Código CSV :181703178310048566120877

Informe de alegaciones y Anexo 6 Equipos de investigación.pdf

